SR: PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles, habiendo número en sala damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Así se hace siendo la hora 20:10. Ponemos a consideración del cuerpo el acta Nº 179 del día 15 de enero de 2019, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota) -19 en 19- Afirmativo.

Comenzamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el edil Ángel Silva.

MEDIA HORA PREVIA

SR: SILVA MAS: Uruguay ha sido el único país de la región, que pese a la crisis estructural del capitalismo a nivel mundial, ha logrado mantener en continuo crecimiento sus indicadores socio económicos y ha consolidado importantes niveles de bienestar para su población.

Sin embargo esto no ha sido por vientos favorables o por suertes coyunturales que beneficiaron al país. Esto se debe a los tres gobiernos del Frente Amplio y a sus programas de gobierno, que desde "hace quince años 'se vienen aplicando.

La toma de decisiones que favorezcan al pueblo y no a unos pocos no es coyuntural, es ideológica. Gobernar para lograr más justicia social, una mayor distribución de la riqueza y hacer de las decisiones de gobierno un país más inclusivo y con oportunidades para todos, es de los gobiernos del Frente Amplio yno de los gobiernos neoliberales.

No obstante y pese a qué nuestro país avanza cada día más y es reconocido internacionalmente, la, oposición uruguaya experta en apilar recetas como la que se aplican en Argentina y Brasil, ahora vienen a tratar de convencernos que tenemos que cambiar de rumbo y tenemos que avanzar hacia otro modelo de país. Nos hablan de cambios y recurren continuamente a pintamos un Uruguay mucho mejor al que estarnos logrando. El problema es que ese Uruguay que venden no se logra con las recetas que aplican. No se logra un Uruguay para todos si el acceso a las oportunidades es para quien pueda y el Estado no es el garante de la inclusión social. Tiene que quedar claro que seguir avanzando del lado de la gente es con el Frente Amplio y lo opuesto es retroceder en favor del bienestar de una minoría social. Uruguay puede ir a más si gobierna el Frente Amplio y su programa de gobierno y no será así, si gobierna la derecha restauradora y su programa de gobierno. Son dos proyectos de país opuestos y sus diferencias son bien notorias.

Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Para continuar, tiene la palabra el señor edil Emilio Rotondaro.

SR: ROTONDARO: Vecinos de la ciudad de Lascano, han trasmitido su inquietud en el sentido de percibir con la necesidad de contar con una mejora, en el alumbrado públicoespecíficamente, en la calle Mariscal French y Francisco ghFernández, Barrio Molino, donde estarían faltando dos focos lumínicos, para que se puedan transitar con seguridad, contar con otros dos focos en la calle Pedro Garra. Solicito que este planteamiento sea remitido al Alcalde de Lascano y Diputados por el Departamento.

OTRO TEMA: Vecinos de la Ciudad de Chuy nos solicitan transmitir la necesidad de un lomo de burro, en la calle Samuel Priliac, entre las calles, Senona Lima y Liberg Sergni, también vamos a pedir, pasen a la Alcaldesa de Chuy y Diputados Departamentales.

OTRO TEMA: Vecinos del Balneario Antoñopolis, que se encuentran viviendo sobre las calles tres y cuatro, que cruzan la Avenida costera Tabaré, hasta las bajadas de las

playa, aproximadamente, una cuadra, solicitan picos de luz, que en la noche dicha zona, queda sin ningún tipo de iluminación, ya que además se realizan los aportes correspondientes de alumbrado público y aún siguen sin luz, vamos a pedir que pase al Intendente y al Alcalde de La Paloma y diputados.

OTRO TEMA: Vecinos de Castillos nos hacen llegar una preocupación que ya ha sido reiterada por nuestros compañeros ediles. En el Barrio Doce Bocas de la Ciudad de Castillos, es urgente que se realice la limpieza de cunetas y desagües, que con las últimas lluvias éstos se han desbordado, ocasionando perjuicios y entrada de agua a las casas de dicha zona.

A solicitud del Vecino Luis Bustamante y vecinos de la zona, solicitamos que estas palabras pasen al Sr. Alcalde de Castillos y a los Sres. Diputados Departamentales.

OTRO TEMA: Ha surgido una inquietud en los vecinos de las instalaciones de UTE que están ubicadas en la calle Julián Graña y Sarandí ya que consideraban que esas instalaciones estaban enmarcadas dentro de los edificios calificados como patrimonio histórico y que por lo tanto debían mantenerse sin modificación en su estructura edilicia. Actualmente se ha destruido la mayor parte de este edificio y evidentemente va a ser remodelado. En el sentido de tener información sobre el referido edificio en cuanto a su antigüedad y si el mismo puede ser remodelado perdiendo una identidad que a entender de los vecinos de la zona era parte del acervo histórico por el tipo de construcción, es que solicito que se recabe informe del Departamento de Arquitectura de la Intendencia Departamental a los efectos de tener conocimiento cabal de esta situación.

Solicito que este planteamiento sea remitido a los Sres. Diputados del Departamento.

SR: PRESIDENTE: Para continuar, tiene la palabra el señor SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Nelba Inceta.

SRA: INCETA: Son varios los planteamientos que voy a realizar y todos ellos refieren a situaciones que directamente se vinculan con la gestión municipal y responden a reclamos de los vecinos de esta ciudad:

- 1 Solicitar que se señalicen las paradas del servicio urbano de transporte de pasajeros.
- 2 Analizar los recorridos del transporte urbano para evitar la superposición de dicho transporte en algunos tramos del recorrido y por consiguiente hacer más eficiente este servicio y poder extenderlo a otras zonas de la ciudad.
- 3 Evaluar mejoras en el servicio de transporte al que nos referimos, para evitar riesgos e incumplimiento de normas de tránsito en el recorrido que se realiza en el Barrio Hipódromo, ya que para retomar la vía de salida de dicho barrio, se realizan maniobras de reversa en una zona donde la población transita por la calle.
- 4 Realizar poda en la vegetación que rodea el puente de La Estiva, ya que dificulta el paso de quienes deben transitar por el reducido espacio que ofrece la senda peatonal y obliga a los peatones a circular por la senda vehicular. También sobre el otro barandal del puente la vegetación causa problemas, invadiendo espacios que deben estar despejados.
- 5 Realizar en forma urgente las reparaciones necesarias en el puente del Paso Real, son muchos los vecinos que se ven perjudicados por no poder transitar por esta vía.
- 6 Solicitar la instalación de baños químicos en la feria dominical de la callejuela, servicio que sería un aporte muy importante para quienes domingo a domingo hacen posible que un número importante de vecinos puedan adquirir diversidad de productos que abaratan su canasta familiar y que también necesitan acceder a un servicio de esta naturaleza.

7 - Exonerar del pago de tributos a los feriantes en virtud de que sus ingresos son exiguos y que, de esta forma, todos puedan mantener esta fuente laboral y no se genere más desocupación, ya que es un departamento donde el mercado laboral es muy reducido.

Solicito que estos planteamientos sean remitidos al Sr. Intendente Departamental y a los Sres. Diputados por nuestro Departamento y a la prensa.

8- A esto debo de agregar que en la Avenida 1º de Agosto, hay tres lombadas y una de ellas está sin señalizar con el consiguiente peligro.

Gracias.

edil Roberto Méndez.

SR: MENDEZ: Señor Presidente, hoy tenemos que defender, lo que significa de alguna forma al contribuyente, y vamos a plantear una situación concreta, y es que varios contribuyentes se ven azorados frente a la situación que se le plantea después de años, de no concretar multas por acciones o infracciones de tránsito. La Policía Caminera como se sabe, ha perdido autonomía y esas multas, han quedado en algún cajón, tal vez a través del tiempo y nos hemos encontrado, que multas colocadas por al año 2013, algunas anteriores, se han hecho en UR y lo insólito de esta situación es que la IDR, y tengo un auto empadronado en Rocha, siempre lo tuve empadronado en Rocha, nunca se me comunicó de que existía esa multa, dado que la conductora del auto era mi hija que ahora vive en Suiza. Yo me pregunto será posible, que el estado con un ámbito fiscalista, pueda llevar estas a través del tiempo con recargos y todo lo que significa eso, sacando la patente regularmente como la saque yo como propietario del auto y aparecer recién desde el 2013, en estas fechas. A mí me parece señor Presidente que esto no solo es injusto, nosotros vamos a hacer la reclamación a través del departamento de transito que es donde corresponde y realmente estamos azorados, porque pienso que los controles fallan por parte del estado, pero los contribuyentes no tenemos que pagar algo con recargos a través de una ausencia de notificación a través del tiempo.

Muchas gracias señor Presidente y voy a hacer llegar, directamente al Departamento de Transito, la reclamación pertinente, porque no soy el único perjudicado, hay muchos en el mismo caso que de alguna manera están en esta situación.

SR: PRESIDENTE: Debo de recordarle señor edil que no puede hacer reclamos personales, según dice el reglamento.

SR: MENDEZ: Bueno lo tendré en cuenta, pero de alguna forma lo haga de forma impersonal, en el Organismo que corresponde y lo hago, que mis palabras sean elevadas al Ministro del Interior, de donde depende hoy Policía Caminera.

SR: PRESIDENTE: Para continuar tiene la palabra el edil Cosme Molina.

SR: C.MOLINA: El planteo que traemos en la noche de hoy indudablemente que le pega a muchísima gente, por lo menos del departamento que yo tenga conocimiento y es, el tema del alumbrado público, el impuesto o la tasa al alumbrado público que yo siempre digo que es una tasa al contador. Porque se le cobra al propietario de la casa al contador, peor no pasa la luz, por esa zona y el caso que tenemos hoy es nada menos que de la calle Fructuoso Rivera de Castillos, trece cuadras tienen. Arranca en el Cementerio, trece cuadras tiene, tan larga como 25 de Agosto, 19 de Abril y a Ferrer que son las principales, no tienen alumbrado público. Es lamentable, no es un problema de esta administración, vamos a dejarlo bien en claro, este tema se viene arrastrando desde que se inició esta tasa al contador, por supuesto antes como no se le cobraba, se le cobraba en la planilla a veces sí y a veces no lo sufría, pero ahora lo sufren puntualmente todos los meses. Y tenemos una carta de estos vecinos concretamente, que manifiestas el pasado 18 de abril, de 2018 aclaro que en dos

oportunidad al Acalde anterior y ahora lo hicieron con el Alcalde actual y lo habían hecho antes con la Junta local de Castillos. Dice; Castillos, 18 de abril de 2018.

MUNICIPIO DE CASTILLOS Sr. Alcalde Estado Sena PRESENTE

Por la presente, nos dirigimos a usted en representación de tos vecinos de la ciudad, ubicados en las manzanas sobre la calle Fructuoso Rivera entre Treinta y Tres y Núñez, con la intención de solicitar su intervención para resolver una problemática en cuestión de servicios públicos y que ayudará a garantizar la seguridad de las personas que viven y/o pasan a diario por esa calle.

Los índices de delincuencia se han incrementado en nuestra ciudad y en esta zona específicamente por la oscuridad en la vía pública, ya que no se cuenta con alumbrado público sobre La calle Fructuoso Rivera.

Por lo anteriormente expuesto, los vecinos solicitan de su amable consideración para evaluar la problemática y poder ofrecer una solución, la cual consideramos como adecuada con la colocación de focos de alumbrado sobre la calle Fructuoso Rivera, siendo que todos los usuarios de UTE se encuentran pagando mensualmente por el concepto de alumbrado público, servicio con el que no contamos. A fin de evaluar la situación se adjunta a esta carta recibos de UTE como constancia de pago del servicio de alumbrado público de algunos de los contribuyentes, creemos justo este reclamo ya que otros barrios y calles más alejadas del centro de la ciudad cuentan con este servicio y consideramos que hemos cumplido con el pago, instalación y mantenimiento de dichos focos de ante mano.

Sin otro particular le agradecemos la atención prestada a la presente ya que con su apoyo beneficiará no sólo a los vecinos sino a la comunidad en general.

Y este vecino hace una comparación de lo que paga él lo que tiene que pagar porque puso dos lámparas afuera, para alumbrar sus dos domicilios, tiene dos casas en el mismo padrón y él está pagando pro año 4008 pesos de alumbrado que no lo recibe. Es decir que además, con el IVA está pagando esa cantidad, el hizo una red a su costo, donde está pagando 6500 pesos para protegerse de lo que él dice es la inseguridad en esa zona, en definitiva está pagando 9868 pesos de alumbrado y adjunta acá los recibos contra 5300 que paga de contribución inmobiliaria. Está pagando 5300 por contribución inmobiliaria y paga 9868 pesos de alumbrado y no lo tiene. Nos consta que este problema lo tiene muchísima gente, pero reitero Presidente que son 13 cuadras, es demasiado, es una de las calles principales de la ciudad de Castillos y no cuenta con eso. Ellos están pidiendo lo que normalmente hay en todas las cuadras, dos focos por cuadra, bueno ellos no tienen ninguno.

Por lo tanto señor Presidente, vamos a pedir que estas palabras, con esta documentación pasen a conocimiento del señor Intendente Municipal y a su vez pasen al Directorio de UTE, porque esta situación si bien es problemática, son trece cuadras la cantidad de vecinos que no cuentan con alumbrado. Pero sabemos que son muchísimos los que están pagando y no reciben ese servicio. Gracias.

SR: PRESIDENTE: Para cerrar la media hora previa, tiene la palabra el edil Martin Valdez.

SR: VALDEZ: En estos días hemos hecho un balance de lo que ha sido, estos últimos años en la actividad política y veníamos haciendo memoria señor Presidente, año electoral, año de definiciones. Año de promesas porque las hay y las van a haber y a mí me quedan algunas promesas en el tintero, que lejos de ser como algunos actores políticos, que van a los cargos públicos a pedir los favores personales y que les saquen cargas o gravámenes por incumplir alguna normativas, yo vengo al cargo público al que fui electo, a decirle al Intendente Departamental que cumpla con la gente de Rocha y le

traiga las fuentes laborales que les prometió hace dos años made in China, vengo a eso. Porque he visto una pésima temporada turística este año a pesar de que la Ministra Kechiechan, dice que fue una excelente temporada igual a la del 2016. Y Presidente a mi como actor político que conversamos con la gente y que como todos acá este año vamos a ir a pedir el voto, me da vergüenza que el cargo político más alto del departamento, que es el cargo del Intendente Departamental, no dé la cara en decir donde están la fuentes laborales en el departamento de Rocha, en momentos en que la temporada fue pésima, que los comercios de temporada están sacando desde el 10 de enero la gente, cosa que en el departamento nunca se vio y en momentos en donde la gente pide a gritos trabajar y que cada vez las respuestas son más negativas y más contrarias a lo que el pueblo necesita. Y no es un discurso de demagogia, no es un discurso populista, es un discurso de realidad. Falta trabajo y si falta trabajo hay hambre y si hay hambre aumenta la inseguridad y aumentan todos los males de la sociedad y lo podemos ver en cualquier parte del mundo.

Presidente lo que quiero hacer en esta media hora previa de hoy, es pedirle al Intendente Departamental y al Ministro de Trabajo que dijo que no hay problemas en el laburo uruguayo, pedirles que recapaciten y que vengan y den la cara, en la Junta Departamental o con la opinión publica en sí misma y que le digan cuando van a venir las fuentes laborales. Como van a hacer para traer las fuentes laborales. Pero que no mientan más porque de la forma que se está trabajando de parte del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales, es imposible que en el departamento de Rocha pueda instalarse una empresa a trabajar tranquilamente. Primero que venían los Chinos, después que la temporada iba a ser buena, contraía a lo que veníamos avisando que no estábamos preparados para brindar los servicios que veíamos, controles que faltan, facilidades que el gobierno departamental tendría que haber dado a las empresas y no las da, porque si da las facilidades la caja de la Intendencia se achica y ya no se va a poder hacer tanta obra como se dice que se hace, cuando en realidad los dineros vienen de afuera y ya no se va a poder tener tanto cargo de confianza como se tiene, con el dinero de los contribuyentes de Rocha.

Entonces señor Presidente lo que queremos hacer y resumir, es volver al criterio que se ha gestionado mal, pedirle al Ejecutivo Departamental que razone y que entienda que aquí es hora de ponerse a trabajar en serio, en este año y poco que nos queda, para darle al departamento de Rocha, el camino hacia la prosperidad y que es esto, el camino a que haya trabajo. De que aquí los rochenses no se tengan que ir como hablamos día a día en la calle, termino el verano y me voy para Maldonado, para Montevideo y si puedo irme para afuera mejor, gente que está empezando a volver a irse del país, otra vez Europa es el cobijo de muchos uruguayos y eso Presidente no es por gusto, eso es porque aquí no hay respuesta a las necesidades de todos los días y acá no es ser de mal agüero, no es desearle la desgracia a nadie. Queremos simplemente en un año electoral que las promesas se cumplan, si estaba el trabajo que venga, si se fueron dos veces a China a buscar emprendimientos, cuando van a venir, vamos a dar fecha, cuando se va a saber que el Rochense va a tener donde y como trabajar, dignamente, sin apelar al empleo público. Porque lo he dicho más de una vez hoy el sueño del uruguayo y del Rochense incluido, es el empleo público. Presidente yo quiero redondear pidiendo que estas palabras pasen al Ministro de Trabajo, al señor Intendente Departamental, al Despacho del Señor Presidente de la República y al Parlamento Nacional, en atención a las promesas que se le han hecho a Rocha y que no se han cumplido, hoy el trabajo donde está, donde está la prosperidad en el departamento, donde se va a trabajar en el invierno y en todo el año, cual van a ser de aquí en más los pasos del departamento, porque es ahora la discusión que tenemos que dar, lo que se prometió y no se cumplió y no afuera en la televisión y no afuera en la calle, es acá, en las promesas que se hicieron y ojala vengan quien tenga que venir a dar las explicaciones a quien se las estamos pidiendo y nos diga porque no se ha cumplido o cuando se va a cumplir y nos deje tranquilos. Muchas gracias señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo tratar un asunto de oportunidad presentado por el edil Katz, los que estén por al afirmativa.

(Se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Tiene la palabra señor edil.

SR: KATZ: Es con gran dolor que el Partido Colorado comunica que hace unos días, falleció en Rocha, el ex -edil Wilinton Cabral Rodríguez.

Wilinton nació en Rocha, el 5 de agosto de 1954.

Trabajó en la Intendencia de Rocha, desde el año 72 al 79. Luego, fue encargado de ANTEL de Velázquez, hasta su jubilación. Después de eso, pasó a residir en Aguas Dulces.

Junto con Teresa Méndez, formó una familia y tuvieron tres hijos.

Tuvo muchos amigos, con los cuales solía formar campamentos en la laguna de Rocha para promover el lugar a los jóvenes.

Fue un edil que estuvo siempre al servicio de la población, y ocupado en solucionar sus problemas. Fue edil en el período 1985-1990.

En el año 1999, participó en la fundación de la agrupación "Tiempo De Cambio", lista 15, del Partido Colorado siendo elegido edil por esa agrupación, entre los años 2000 y 2005, 2005 y 2010, y 2010, 2015.

Como era un edil muy activo, participó siempre de los Congresos Nacionales de Ediles, trabajando siempre para el progreso del departamento.

Sus amigos, su ex secretaria Isabel, sus colaboradores y compañeros de trabajo, estamos muy apesadumbrados por su partida física, dejándonos un recuerdo de un ciudadano comprometido con su tiempo.

Nuestra agrupación Tiempo De Cambio envía su más sincero pésame a su señora Teresa y sus tres hijos Ana, Emilia y Antonio.

Señor presidente, por todo esto, es que el partido Colorado pide un minuto de silencio, en homenaje a su memoria y a su legado, que supo dejar su huella en esta Junta Departamental, y en todos quienes lo conocieron.

Solicitó que estas palabras pasen a su familia

SR: PRESIDENTE: Bien, así se hará. Señores ediles realizamos un minuto de silencio.

-(Se procede a realizar un minuto de silencio)-

Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Cuando el edil Katz, solicito para hacer el homenaje, la verdad que no sabíamos que será Wilinton Cabral. Nosotros tuvimos la suerte de poder trabajar con él, durante el periodo 2009-2010, que el quedó como edil titular en sustitución del Nene Rodríguez, una persona muy agradable al trato, sencilla, muy negociadora, con quien era fácil trabajar, compartimos lugares en las comisiones. Y la verdad que me sorprendió y quería por lo menos no pasar inadvertida, porque es una persona de esas que nos van dejando algo, afectos y nos enriquecen en este camino de la política, que nos es fácil. Así que me quiero unir a las palabras de Katz y saludar a la señora y a la familia.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Molina.

SR: MOLINA: Muchas gracias señor Presidente, primero que nada adherir a las palabras del compañero que hace referencia, del fallecimiento del querido edil y amigo Wilinton Cabral. Yo a Wilinton lo conocido durante tres periodos, sus tres periodos

anteriores que él estuvo en esta Junta, yo también estaba. Me toco participar con el también como se hizo referencia ahí en el CNE. Conocí un hombre íntegro, un compañero, amigo, trabajador, solidario. Pero además el buen humor siempre se apoderaba de él, en el siempre había un momento de gratitud de alegría, de anécdotas, que a él le gustaban mucho, pero además el trabajador social, el siempre venía con algún tema que tenía relación con el departamento de Rocha, con problemas que los vecinos tenían, yo tuve la oportunidad de justamente estas cosas de la política que tanto hablan que da enemigos, yo digo que no, que da amigos y yo con Wilinton genere una gran amistad y tuve la oportunidad de estar hasta en su casa, en su lugar de regocijo como es Aguas Dulces, el lugar que el eligió, para vivir. Así que sin duda que Wilinton margo en lo personal, algo muy importante porque conseguí también de él la amistad y también el aprendizaje, porque era una persona muy preparada. Entonces adhiero y saludo al Partido Colorado, porque sin ningún lugar a dudas ha perdido una figura importante, pero por supuesto mucho más perdió su familia porque perdió un padre, perdió un esposo, perdió un abuelo. Así que a su familia, llegue mi saludo, yo lamentablemente concurrí, en su último minuto a saludar a su familia a donde estaba internado y no lo puede ver y después no pude ir al sepelio. Obviamente que estaba enterado y tuve la oportunidad de ir a verlo, unos días antes y a pesar de esa durísima enfermedad, que tenía en el igual siempre estaba el humor y esas ganas de vivir y sacar adelante esos problemas que él sabía que tenía. Así que quiero recordarlo y quedarme con esa imagen de un hombre como lo conocí, un hombre íntegro. Así que al Partido Colorado primero, y a su familia también llegue en forma personal y del sector al que represento, porque así lo conocí, pero también llegue el saludo y el apretado abrazo en nombre de la bancada del Partido Nacional.

Voy a solicitar que las expresiones vertidas acá en la Junta sean enviadas a la familia.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Sacia.

SR: SACIA: más o menos lo que decían los demás ediles de esta Junta, y si todos estamos de acuerdo que vayan las palabras vertidas en sala en nombre de toda la Junta con sus funcionarios y ediles.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Da Silva.

SRA: DA SILVA: En realidad quería sumarme a las palabras de los ediles que hicieron referencia a esta lamentable pérdida. Y quería solicitar que fuere en nombre de la Junta Departamental como lo acaba de decir el edil Sacia, el saludo a la familia.

SR: PRESIDENTE: Recordamos que en el momento que nos comunicaron el fallecimiento del ex-compañero edil, con el cual también tuve el gusto de trabajar en comisiones con el 2010-2015. Como Presidente de la Junta, se tomó la decisión de enviar una ofrenda florar en nombre de toda la Junta. Quiero comunicarlo porque no lo consulte con nadie, pero si se tomó la decisión de otorgar ese reconocimiento de parte de la Junta.

Pasamos a los asuntos de trámite, tiene la palabra el edil Martin Veiga.

SR: M. VEIGA: Vecinos de 19 de abril, solicitan el corte de pasto de la cancha que se ubica en la calle, Ceibo y Zenaque, ya que es muy importante en esta época para que niños y niñas jueguen allí con seguridad, ya que esa cancha se encuentra cercada. Y estuvimos visitando el pueblo y el pastizal que hay, allí es importante.

OTRO TEMA: Vecinos también de la zona de 19 de Abril, solicitan el acondicionamiento de la ambulancia, que se encuentra a disposición de la Policlínica del pueblo. Ya que por relatos de vecinos dice que no cuenta ni siquiera con aparato para tomar la presión. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de RAP, del Dr. Gustavo Amorín y al Director del Hospital, Dr. Mauricio Moreno. Y tener una pronta respuesta.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Federico Priliac.

SR: PRILIAC: Gracias, simplemente solicita que se agregue, en el Orden del Día de hoy, un tema que es el volcado o arrojar aguas servidas a las costas rochenses.

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el trámite solicitado por el señor edil, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 22 en 27 Afirmativo. Tiene la palabra la edila Núñez.

SRA: NUÑEZ: En realidad es una solicitud de envió de una minuta, a la Inspección Departamental, solicitando si fuera posible, el acondicionamiento de la placa de la Plazoleta Varela. Yo sé que ahora viene marzo y en seguida los jóvenes y los alumnos de primaria van allí con sus maestros a recordar al reformador de la escuela pública uruguaya. La placa no tiene nada fue quitado, fue robado el bronce que allí inmortalizaba a Varela. Entonces vamos a hacer una solicitud a la Inspección de Escuelas, si es posible que se coloque una nueva placa, que no tiene por qué ser de ese material, puede ser de un material que no llame tanto la atención a los amigos de lo ajeno, para honrar a Varela que para nosotros siempre va a ser para los maestros de la Escuela Publica Uruguaya, va a ser siempre un ejemplo, nada más muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Leticia Méndez

SRA: L. MENDEZ: Vecinos de Chuy de la zona donde están construyendo la Terminal, nos acercaban la problemática de que la calle que pasa por allí enfrente esta intransitable. Entonces más allá de que entendemos que están realizando la obra, vamos a solicitar al Municipio de Chuy y a la Dirección de Obras de la Intendencia, para que se tenga en cuenta que allí también viven vecinos, que necesitan salir de sus casas y acceder a sus casas y sobre todo cuando llueve, así que el Municipio de Chuy y a la Dirección de Obras de la IDR.

SR: PRESIDENTE: Señora da Silva.

SRA: DA SILVA: Vecinos de la Plazoleta Martin Fierro, me han hecho llegar la inquietud, sobre la señalización de la circunvalación de las calles que rodean la plaza ya que en este momento, no se sabe quiénes son los que tienen preferencia, ya que en ese lugar hay varias calles que confluyen, hacia la plaza. También me han hecho llegar la inquietud, de que la iluminación que tiene la plaza, es insuficiente y que en la moches queda muy oscura la zona a pesar de que la plaza tiene focos de luz, por acción de los árboles que hay, queda muy oscura y por las noches se reúne gente, que tiene inquietos a los vecinos. Quisiera que estas palabras pasen al Intendente Departamental.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Mario Sacia.

SR: SACIA: Bueno en 60 segundos, que es lo que permite voy a tratar de desarrollar el teme, sobre nuestros presos en las cárceles de nuestro país. Ellos por las mañanas se levantan desayunan, luego hacen ejercicios algunos otros juegan al futbol, hasta que llega la hora del almuerzo. Luego nuevamente vuelven a hacer ejercicios, van al patio algunos hacen gimnasio entre otras cosas, algunos reciben visitas íntimas y de ahí en más, hasta que llega la hora del café, van a tomar café, luego miran un poco de tele, hacen algo hasta que llega la hora de la cena. Ahora aún más el nuevo Director de Cárceles, del país, el señor Gonzalo Larrosa quiere autorizar, el uso de celulares en las cárceles de nuestro país, cuando yo considero eso un mamarracho total, otro privilegio más para los presos de nuestro país. Quiero pedir el apoyo del Cuerpo, para mandarle al Parlamento la negatividad de la propuesta del señor Director de Cárceles de nuestro país. Porque para mí un privilegio más, la verdad que una verdadera vergüenza, para nuestro país que se le dé el uso de celulares en las cárceles.

SR: PRESIDENTE: El señor edil esta solicitando el apoyo del Cuerpo para su trámite, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 15 en 25 Afirmativo.

Tiene la palabra el edil Moreira.

SR: MOREIRA: En el próximo fin de semana el Sábado 16 de febrero, ya va a ser la séptima vez que en la Fomento 19 de Abril se realiza, la fiesta ovina, donde allí se venden reproductores, machos y hembras de la raza ovina y también de criollos y se arma todo un espectáculo, se pasa un día muy lindo con los vecinos de la zona, en el paraje Arbolito. Quería con el apoyo del Cuerpo pedir que este evento que hace siete años que se va a realizar con esta edición, sea declarado de interés departamental con el apoyo del Cuerpo. Para darle un apoyo a esta Directiva de esa Fomento que tanto trabaja y tanto hace, año a año y es un orgullo ver cómo va creciendo.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para declarar de interés departamental la fiesta ovina de la Fomento 19 de Abril.

-(Se vota)- 23 en 23 Afirmativo.

Tiene la palabra la señora edila Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: Vamos a solicitar al señor Intendente Municipal que haga el tramite frente al MTOP, a Minería, para el dragado del Arroyo de Rocha, frente a la situación climática el avance de las aguas y las crecidas son muy rápidas, se expanden con mucha facilidad, inundando casas cercanas al arroyo y los altos de arenas que han tapado los causes del mismo, produce esta situación cada vez más seguido.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez.

SR: VALDEZ: Recientemente queríamos realizar un pedido de informes por la vía de trámite, al Municipio de Chuy a fin de que respondan por la famosa bandera de oro, que van a colocar en la entrada de la ciudad, que es una obra de alrededor de 500.000 pesos. Y bueno queremos saber dónde se adquirieron los materiales, para esa obra. Porque el costo va a ser tan excesivo y además si se va a hacer son personal municipal o va a ser por medio de alguna adjudicación a alguna empresa o demás. Manifestamos desde ya que obviamente el monto que se maneja, que se ha dado a conocer y que incluso el Consejo Municipal sabe y me preocupa que no nos alarme el costo. Obviamente nos vamos a manifestar no en contra de la obra, pero sí de cómo se están gestionando los recursos.

SR: PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la edila Fernández.

SRA; FERNANDEZ: Nosotros habíamos acordado, que todos aquellos asuntos que vienen tratados por la Comisión de Quitas y Esperas, las exoneraciones, en este caso son del 2 al 19, los podemos leer y si es posible aprobarlos sobre tablas y voy a pedir después tramite urgente.

SR: PRESIDENTE: Le planteamos al Cuerpo el tratamiento sobre tablas de las exoneraciones tratadas en quitas y esperas, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 24 en 24- Afirmativa.

-(Se nominan)-

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental:

Remite las siguientes exoneraciones tributarias:

- 1)-Raquel Sosa solicita habilitación ruedo para jineteadas Hipódromo Municipal.
- 2)-Francisca Rodríguez padrón 444 de La Paloma.
- 3)-Gladys Ernestina González Fonseca padrón 4239 de Rocha.
- 4)-Ana María Prieto Moreira padrón 4287 de Rocha.
- 5)-Claudio Adrián Ragazzo Pérez padrón 2943 de Rocha.
- 6)-Marina Olid Muñiz padrón 11348 de Rocha.

- 7)-Beatriz Fonseca Huelmo padrón 6010 de Rocha.
- 8)-Ermelina Pereyra Costa padrón 337 de Rocha.
- 9)-Raquel Altez padrón 6364 de Rocha.
- 10)-Washington Ramón Techera Sánchez padrón 7907 de Rocha.
- 11)-María Cristina Ramón Morales padrón 7413 de Rocha.
- 12)-María Mabel Molina Silveira padrón 3891 de Rocha.
- 13)-Mary Graciela Fernández Correa padrón 20466 de Castillos.
- 14)-Mariela Peña Apolinario padrón 10078 de Rocha.
- 15)-Elías Berta Carrero padrón 9581 en Rocha.
- 16)-María Laura Silva Pereyra padrón 7720 de Rocha.
- 17)-María Angélica Pereyra Fonseca padrón 5052 de Rocha.
- 18)-Yohana Victoria Espel García padrón 4755 de Rocha.
- 19)-Berta Ramona Capillera Silva padrón 2217 de Rocha.
- FP)-Luis Alberto Pereyra, padrón 4193, de Rocha.
- A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

SR: PRESIDENTE: Señora edil Fernández

SRA: FERNANDEZ: Como acaban de llegar dos exoneraciones como asuntos entrados fuera de plazo, que podemos ponerlas acá en el paquete, porque ahora y después es lo mismo.

SR: PRESIDENTE: Lo incluimos al expediente ese.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar los informes.

-(Se vota)- 26 en 26- Afirmativa.

Tramite urgente había solicitado la señora edila, los que estén por la afirmativa para el tramite urgente.

(Se vota) 26 en 26 Afirmativo.

- -(continúan los asuntos entrados)
- 20)-Carlos Julio Silvera Techera padrón 5555 de Rocha.
- 21)-Angélica Andrea Garaza de León padrón 4031 de Rocha.
- 22)-Blanca Olga Rocha Acosta padrón 4013 de Rocha.
- 23)-Stalin Larrosa Núñez padrón 4762 de Rocha.
- 24)-Alba Teresa Dominicci Prudente padrón 2929 de Castillos.
- 25)-María Martínez padrón 1856 de Castillos.
- 26)-Martha Susana Olivera Olivera padrón 6944 de Rocha.
- 27)-Luz Brenda Trucido Fernández padrón 702 de Rocha.
- 28)-Wlady Maribel Garaza Sayanes padrón 1331 de Castillos.
- 29)-Walter Puñales Carrero padrón 9080 de Rocha.
- 30)-Nélida de los Santos padrón 9181 de Rocha.
- 31)-Gualberto Balagues Martínez padrón 9778 de Rocha.
- 32)-María del Carmen Sosa Cabrera padrón 6650 de Rocha.
- 33)-Yohana Beatriz Pascal Cardoso padrón 693 de Rocha.
- 34)-Shirley Anabel Pérez López padrón 6577 de Rocha.
- 35)-María Sonia Rodríguez Montezano padrón 5700 de Rocha.
- 36)-Sonia Mabel Acosta padrón 3783 de Rocha.
- 37)-Mirta Pereyra Silvera padrón 331 de Chuy.
- 38)-Amalia Aurora Presa Sosa padrón 96 de Rocha.
- 39)-Irma Nivelia Velázquez Velázquez padrón 4805 de Rocha.
- FP) Aníbal Amaral Velázquez, padrón 3638, de Rocha
- A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

(Asume la Presidencia, la señora edil Mary Núñez) (Primer-Vicepresidente)

SRA: PRESIDENTE: Ponemos a consideración, las exoneraciones de la comisión de legislación B, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 24 en 24 Afirmativo.

Votamos el trámite urgente solicitado por la edila. (Se vota) 24 en 24 Afirmativo.

40)- Envía copia de resoluciones del 798 a 1219 de abril, de 1220 a 1527 de mayo y de 1528 a 1801 correspondiente al año 2018.

TENGASE PRESENTE

41)-Proyecto de Decreto referido al cálculo de alícuota de la tasa de reemplazo de unidades de los permisarios de servicio de taxímetro.

A LA COMISION DE LEGISLACIONES INTEGRADAS

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Íbamos a pedir a solicitar, así lo habíamos acordado, que este tema se trate sobre tablas, como después vamos a demorar un poquito en la próxima reunión vamos a pedir.

Perdón si es posible, después de leerlo, vamos a pedir también que se haga una pequeña corrección y después un cuarto intermedio, para la consulta al Asesor Jurídico.

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa para tratar el tema.

-(Se vota) -24 en 24- Afirmativo.

-(Se lee)-

RESOLULCIÓN Nº 288/19

Rocha, 6 febrero de 2019

VISTO:

El planteo recibido de parte de la gremial de permisarios de servicios de taxímetro referido al cálculo de la alícuota de la tasa de reemplazo de unidades.

RESULTANDO:

- I) Que la norma vigente es clara a que la alícuota de la tasa es equivalente al 2% del valor de aforo de la unidad a ingresar.
- II) Que el planteo de los permisarios de taxi refiere a situaciones donde el precio de compra del vehículo expresado en la factura es diferente al aforo, y eventualmente el monto del tributo sería menor si la alícuota atendiera a la factura y no al aforo CONSIDERANDO:
- I) Que la norma es clara que debe atenderse siempre al valor de aforo, para aplicar la alícuota del tributo.
- II) Que la naturaleza esencialmente social del servicio de taxímetro tipo de unidad utilizada para el mismo, la necesidad de los permisarios de cumplir con los recambios tanto por exigencia reglamentaria como de desgate de vehículo y lo exiguo de la diferencia del monto tributario, dan sostén a la solicitud de la gremial.
- III) Que la modalidad formal para logra el objetivo propuesto, es efectuar un agregado a la norma, que permita variar la alícuota en caso de que el permisario de taxímetro lo solicite.

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1°) Enviar a la Junta Departamental el siguiente proyecto de DECRETO;

ARTÍCULO ÚNICO: "Agréguese al artículo 14°) del Decreto Departamental N°1/2009 (en la redacción dada por el artículo 12 del Decreto 10/2012) el siguiente inciso: "Los permisarios de servicio de taxímetro, podrán solicitar abonar la alícuota del tributo sobre el precio de la factura oficial de compra de la unidad, si éste fuere menor al valor de aforo. Esta opción es exclusiva para los permisarios de servicio de taxímetro y a partir de la fecha de promulgación de ésta norma".

2^a) Registrese, y remitase a la Junta Departamental.

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Barrios.

SR: BARRIOS: Vamos a proponer una pequeñísima modificación, que aclaro que ha sido consultada con el Ejecutivo también, en la redacción dice; los permisarios del servicio de taxímetros, podrán solicitar abonar la alícuota.... Entendemos que la palabra solicitar quita certidumbre porque la contrapartida es que alguien puede negar. Por lo tanto y que quede; podrán abonar la alícuota del tributo sobre el precio de la factura oficial y le damos más claridad y más certeza.

SRA: PRESIDENTA: Muy bien ustedes acercan la modificación o es eso no más. Es eso quitan una palabra (solicitar).

Bien hacemos ahora la consulta al Asesor si están de acuerdo. Vamos a poner a consideración del Cuerpo cinco minutos de cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 25 en 25- Afirmativo.

(Siendo la hora 21:35, pasamos a cuarto intermedio)

(Siendo la hora 21:40, se levanta el Cuarto intermedio, reanudándose la sesión) (Retoma la Presidencia el señor edil Eduardo Veiga) (Presidente)

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo el levantamiento del cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 22 en 22- Afirmativo

Tiene la palabra la edila Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Hemos hecho la consulta al Asesora Jurídico y nos comunicó que no hay objeciones a la modificación, por lo tanto vamos a solicitar que se apruebe, con la modificación solicitada.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo, el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 24 en 24- Afirmativo.

La edila Fernández solicita tramite urgente.

-(Se vota)- 23 en 23- Afirmativo.

Continuamos.

COMUNICACIONES GENERALES:

1)-Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Representante Gastón Cossia sobre el avance de la leishmaniosis en el departamento de Salto.

A CONOCIMIENTO

2)-Nota de vecinos del Colectivo del Parque Nacional Cabo Polonio sobre ingreso de vehículos de pobladores del lugar y habilitaciones de locales comerciales.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Molina.

SR: MOLINA: Nosotros en virtud de haber recibido esta nota y que los vecinos se encuentran acá en la Junta, vamos a solicitar que sean recibidos.

SR: PRESIDENTE: El señor edil está solicitando que los ediles sean recibidos en la noche de hoy. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota) -26 en 26- Afirmativo.

Serán recibidos, luego de culminados los Asuntos Entrados y antes de comenzar el Orden del Día.

SRA: FERNANDEZ: Si, porque en realidad la nota que hace referencia el edil Molina, es la primera que enviaron que ya no estaría vigente, por lo que nosotros íbamos a esperar que entrara la segunda nota. Por una cuestión de prolijidad, porque ahí la leemos y resolvemos.

SR: PRESIDENTE: O sea que la decisión es por la última nota que ingresaron.

3)-La Oficina Nacional de Servicio Civil solicita información sobre el funcionariado de esta Junta.

SE EVACUO OPORTUNAMENTE

4)-La Sra. Ana Roca envía nota sobre la situación de inseguridad que vivió cuando visitó como turista el Balneario La Paloma.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Que se lea solicita el edil Martín Valdez. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 24 en 28 Afirmativo.

-(Se lee nota)-

20 de enero de 2019.

Con mi familia fuimos de veraneo a La Paloma y el día 14 de enero unos ladrones entraron en la casa que alquilábamos y me robaron la cartera, la billetera y 2 celulares. La casa estaba cerrada y forzaron una traba de una ventana a unos amigos les entraron a robar con ellos adentro mientras dormían y lograron espantar al ladrón. La inseguridad en el balneario campea y el Municipio y la Policía no hace nada. En la manzana donde alquilaba, a todos los vecinos, residentes y turistas ya les habían robado previamente y la Policía no hace ningún patrullaje. Y no me digan que es sólo un tema del Ministerio del Interior porque un Municipio realmente preocupado por la principal industria que es el turismo se habría preocupado en gestionar y presionar para lograr un mayor interés por proteger a los turistas que van. La verdad es vergonzosa la gestión del Municipio en temas de seguridad. Tuvimos que dormir con todas las puertas y ventanas cerradas y trancadas. ¿Cuál es el sentido de ir a Rocha entonces si no puedo dormir tranquila sintiendo la tranquilidad, el aire y el mar? Nunca más vamos a volver y vamos a hacer toda la mala prensa posible para que el turismo deje de ir. Y el boca a boca y las redes sociales hoy son el arma más potente. Además yo tengo contacto con Hosteling Internacional y operadores turísticos y les voy a hacer saber esto. Voy a dar alertas en TripAdvisors, en Booking, Experia y voy a buscar más paginas para dar alertas para que el turista no vaya, que elije otros lugares de Uruguay pero La Paloma seguro que no. Ustedes no saben cuidar y gestionar el turismo, se merecen que ningún turista vaya a visitados. La caminería de la ciudad horrible, en estado de abandono, aguas servidas por todos lados corriendo por las canaletas, las bajadas a las playas espantosas. El estado de la ciudad es deplorable. Para cualquiera que vaya, la ciudad impacta para mal. Porque no se trata de algo de balneario de verano. Con lo pintoresco que podría resultar un pueblito de pescadores. Se merecen que la gente deje de ir. Con esa mentalidad de municipio se merecen ser pueblitos nomás, nada de polo turístico. De terror es poco.

Empiecen a pensar de forma técnica y profesional porque nunca van a salir del

subdesarrollo en el que están hundidos. Sáquense la haraganidad rochense de una vez y empiecen a trabajar en serio.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez.

SR: VALDEZ: Sin duda alguna, algunos criterios o calificaciones en la nota, pasar por alguna razón. Lo raro de esto y algunos días atrás hablamos de polo turístico y de los servicios que ofrece el departamento, para turismo. Y seguramente acá van a decir que tiene que ver el Municipio con el tema seguridad. Hay un departamento en el Uruguay que creo una policía municipal, podría implementarse acá, se ha hablado en esta Junta Departamental varias veces de lo que puede ofrecer el departamento, hoy tenemos la prueba. No solamente una persona que se animó a escribirlo y nos envió un correo electrónico, varios que no se animaron porque ya ni siquiera hacen la denuncia. Y sobre todo señor Presidente, no el tema de la seguridad. La última parte, la porquería que nos ofrece las calles de La Paloma. Presidente se va paseando por la costa y se ve como las aguas salen y no voy a entrar en un tema que seguramente se va a discutir más tarde, pero que lo dice la nota, como las aguas salen rumbo al mar llevando todo, desperdicia la gente allí en La Paloma. Eso es una realidad de La Paloma y de todo el departamento. Y que se tiene que solucionar porque sin duda alguna vamos a seguir en el subdesarrollo, que desde los gobiernos departamentales sucesivos, no de estos sucesivos, nos han querido inculcar, porque sin duda así como estamos, estamos bien. Presidente que esta nota sirva, no para hacer prensa ni para hacer nada, sino para aclarar. Y voy a pedir que sea trasladada al Despacho del Señor Intendente y a la Directora de Turismo.

SR: PRESIDENTE: Bien señor edil así se hará. Tiene la palabra el señor edil José L. Molina Molina.

SR: J. L MOLINA: Creo que esta nota no hace más que describir lo que hemos planteado en reiteradas oportunidades, aquí en la Junta Departamental. Que es un poco la situación que vive el Departamento y que vive el país y que tiene que ver con el tema de inseguridad. Lo que esta familia vive lo vivió toda la costa del departamento de Rocha, todos los días. Me parece que por lo menos hubo alguien que se animó a describirlo y mandar una nota a la Junta Departamental. Un planteo similar hacíamos nosotros en la última sesión que participamos, de lo que pasaba en algunos balnearios del departamento o por ejemplo pasaba en el Pueblo 18de Julio que lo asolaron, porque habían un solo policita y no hay quien controle, denunciaban algún vecino hacia la denuncia y desde Chuy hasta 18 de Julio, y ya cuando ocurría todo ya el delincuente había marchado con los bolsos para Chuy. Entonces creo que esta no es ninguna situación nueva, pero creo sí que es importante y considero además, que de hacerlo llegar a los lugares que el edil hizo referencia, también deberíamos de hacérselo llegar con el apoyo del Cuerpo al Jefe de Policía. Creo que es una situación que se debe de ir corrigiendo más allá de que creo que la inseguridad en vez de mejorar va empeorando y eso lo tenemos absolutamente claro todos.

SR: PRESIDENTE: El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para pasar la nota al Jefe de Policía, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 16 en 28- Afirmativo.

Se le dará tramite señor edil

-(continúan los asuntos entrados)

5)-Nota de vecino de Arachania referente a que se aplique alguna norma para la edificación de viviendas en esa zona.

A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: El señor edil esta solicitado que se incluya en el acta. Así se hará.(Se transcribe nota)

Arachania, 24 de enero de 2019 Al Presidente de laJunta Departamental de Rocha Sr. Eduardo Veiga De su consideración:

Me dirijo a Ud. en mi condición de vecino de Arachania, de nombre Carlos Capella, Argentino, DNI 14727711, copropietario de una edificación sobre calle 25, lote 15.Es preocupación propia y de vecinos del lugar que me lo han comentado (no obstante lo cual hablo a nombre propio y no en representación de nadie más) la instalación en el lote contiguo (N2 16) de una vivienda compuesta de conteiner cuyas fotos acompaño.

El comentario viene a cuento de un tipo de construcción que empobrece y afeael ámbito.

He averiguado en la Intendencia y se me dice que la construcción fue aprobada por cumplir con las normativas, dado que no existe regulación que restrinja o condicione la autorización de la construcción en términos de armonía e integración con el ambiente.

El acervo edilicio de Arachania se compone de viviendas de estilo campestre o rural, habitualmente de una o dos plantas, rodeadas de espacios verdes de vegetación autóctona, en algunos casos utilizando materiales propios de la región o reciclados, y en otros estilizando esa misma apariencia en construcciones más sofisticadas pero respetando el espíritu constructivo del lugar.

Ese espíritu surgió espontáneamente y sin planificación, y por 'lo tanto se convierte en un patrimonio paisajístico urbano que, entiendo, merece preservación y cuidado, ya que agrega valor a la zona.

Las tendencias en turismo privilegian las opciones bien integradas a su ambiente natural, que evitan las formas de turismo masivo tradicional, de las que son ejemplo típico las ciudades balnearias de playas sobrepobladas y calles de alto tráfico comercial e intensa presencia de gran hotelería.

Arachania ofrece una oportunidad de, sin requerir una gran inversión estatal, potenciar este tipo de turismo diferente, buscado por el turista internacional o de perfil cosmopolita, ambientalista, de nivel cultural y adquisitivo medio-alto. Sólo parece necesario acompañar el crecimiento de la comarca con adaptaciones infraestructurales mínimas.

La introducción de un tipo de edificación como la aludida, que remite al modelo en bloque de las grandes ciudades, al bloqueo y la apropiación del paisaje, es disruptiva y desvaloriza la zona, la cual como queda dicho se ha desenvuelto de manera natural permitiendo en el futuro a los especialistas de Turismo profundizar un perfil diferenciado para la captación de veraneantes.

En función de todo lo anterior, es que le solicito a la Junta Departamental que Ud. preside, tenga a bien considerar la siguiente posibilidad:

Desarrollar una norma que, sin menoscabar el libre derecho a la elección del tipo de vivienda propia, permita a dependencias idóneas del Estado (Depto. De Arquitectura, Dirección de Turismo, etc.) Evaluar la integración de cada propuesta constructiva a las características de la zona, supeditando la aprobación a ciertos criterios estéticos y urbanísticos, que los funcionarios profesionales sabrán elaborar y someter a la deliberación de la Junta Departamental.

De este modo, de no ser posible corregir el daño provocado por la edificación referida a la ecología urbana de la zona, al menos se podrían evitar nuevos perjuicios a futuro.

En mi humilde opinión, no se trata de conteiner sí o conteiner no, o de cualquier otro modelo edilicio, sino de garantizar que, fuera el que fuese el propuesto, se integre correctamente a la zona en la que se implanta.

Esperando que esta inquietud sea tenida en cuenta, agradeciendo desde ya la atención dispensada y quedando a disposición para cualquier cosa que considere oportuna requerirme,-saludo a Ud. muy cordialmente.

Firmado: Carlos Capella.

6)-Tribunal de Cuentas de la República comunica la no aprobación de rendiciones de partidas por parte del Ejecutivo Departamental.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: El señor edil Iroldi, solicita que pase a la Comisión de Hacienda. Se le dará el trámite solicitado.

7)-Cámara de Representantes Alejo Umipiérrez contesta al planteo formulado por la Sra. Edila Nelba Inceta referente a la seguridad de los peatones y acondicionamiento de veredas en nuestra ciudad.

A DISPOSICION DE SU AUTORA

SR: PRESIDENTE: La señora edil Inceta, esta solicitado que se trate, los que estén por la afirmativa. (Se vota) Afirmativo. (Se lee)

Montevideo, 28 de Diciembre de 2018

Junta Departamental de Rocha Presidente

Edil Eduardo Veiga

Presente

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente remito a usted para su conocimiento y efectos que considere convenientes, copia del Oficio N2 492118 de la Junta Departamental de Rocha, con las palabras de la Sra. Edil Nelba Inceta.

Considero de sumo interés la exposición realizada por la Edil Inceta, en cuanto a la seguridad de los peatones y el acondicionamiento de veredas y señalización de los cruces peatonales, y en algunos casos es imprescindible el repintado de estos, como ocurre frente a la propia Intendencia Departamental.

Por lo expuesto es que solicito que a la brevedad tenga a bien informar al suscrito, planes de acción, medidas y plazos previstos para solucionar el tema planteado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con mi más alta estima. Cordialmente

Dr. Esc. Aleja Umpiérrez \ Representante Nacional por Rocha.

SR: PRESIDENTE: La señora edil solicita que también se envíe al Intendente Departamental. Así se hará.

8)-Dinara contesta al planteo formulado por la Sra. Edila Graciela Nassi referente a la Asociación Civil Kurumbé.

A DISPOSICION DE SU AUTORA

9)-Congreso Nacional de Ediles comunica que deja sin efecto la convocatoria a la señora Edila Lourdes Franco para la reunión que se iba a realizar los días 8 y 9 de febrero del corriente en el Departamento de Colonia.

SE COMUNICO A LA SRA. EDILA MENCIONADA

10)-Nota de vecinos de Cabo Polonio donde solicitan ser recibidos por esta Junta y además plantean la situación del ingreso de los pobladores permanentes en ese lugar.

A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: Eso es lo que ya está aprobado, le vamos a dar lectura igualmente. (Se lee nota vecinos Cabo Polonio)

Cabo Polonio, 4 de febrero de 2019.

Señor Eduardo Veiga

Nos dirigimos a usted en su calidad de Presidente de la Junta Departamental. Para solicitar se recibidos por esta, para plantear la situación actual que estamos viviendo parte de los pobladores permanentes de Cabo Polonio, al retirársenos los permisos de ingreso con nuestros vehículos a nuestras casas.

Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de pobladores permanentes.

(Siguen firmas de vecinos)

11)-Junta Departamental de Montevideo envía palabras vertidas en sala por la Edila suplente Jacqueline Chouthy.

SE DERIVA A LA COMISON DE EQUIDAD Y GENERO

12)-Cure comunica que el día 16 de enero próximo pasado visitó esa Sede el Sr. Embajador de la República Federal de Alemania en Uruguay Dr. Ingo von Voss y a la Cónsul Honoraria de ese país.

A CONOCIMIENTO

13)- AJUPENRO, Rocha informa la integración de la Mesa Directiva para el periodo 2019-2020.

TENGASE PRESENTE

SR: PRESIDENTE: La señora edil Fernández, esta solicitado se lea, los que estén por la afirmativa. (Se vota) Afirmativo. (Se lee)

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ROCHA

Rocha, 1 de Febrero de 2019.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Sr. Eduardo Veiga

Presente

Por la presente, tenemos el agrado de informar a usted la integración de la Comisión Directiva que dirigirá los destinos de esta institución por el período 2019/20120.

PRESIDENTE: Mario Meloño Altez

SECRETARIA GENERAL: Raquel Acosta González.

SECRETARIA DE ACTAS: Cristina Falco Puig.

TESORERA: Nieves Cardozo Sena

PRO-TESORERO: Milton Lazo Vicente

PRIMERA LISTA DE SUPLENTES:

Ivana Velázquez Molina

María Susana Barrios Garaza

Ana Rodríguez

Nelly Delgado Acosta

Ángel Antonio Barrios

Yolanda Virriel

María Elena Correa

COMISIÓN FISCAL: Presidente: Brenda Mora Saroba.

Vocales: Nehyr Lazo Vicente. Celeste Melitón.

Suplentes: Raquel Mazzullo. Hugo Sosa De Santis. Pío Justino Barrios.

Esperando continuar con los vínculos establecidos entre estas instituciones y mejorarlos en la medida que sea posible, saludamos muy atentamente.

Raquel Acosta González Secretaria Mario Meloño Altez Presidente

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Solamente, queríamos enviar una nota a AJUPENRO, con deseos de éxito a la nueva comisión, que creo que está totalmente renovada, por lo que dice. Si están todos de acuerdo.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para mandar la nota de salutación. (Se vota) 28 en 28 Afirmativo.

14)- Tribunal de Cuentas de la Republica contesta nota enviada por la Contadora de esta Junta Ana M. Fernández, referente a prórroga de saldos del Presupuesto para el presente ejercicio.

TENGASE PRESENTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

1)-Se solicita ceder por el término de 15 años en carácter de comodato al predio propiedad del Gobierno Departamental para el desarrollo del proyecto "Complejo del Club Social y Deportivo de Punta del Diablo.

A LA COMISION DE LEGISLACIONES INTEGRADAS

2)-El Sr. Intendente Aníbal Pereyra solicita se le conceda licencia del 24 al 29 del mes de febrero del corriente, año, con motivo de viajar a España (Sevilla) para participar de un Seminario Localización de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Fernández. Los que estén pro la afirmativa, sírvanse indicarlo. (Se vota) 28 en 28 Afirmativo. (Se lee)

Rocha, martes, 12 de febrero de 2019

OFICIO No. 29/19

Sr: Presidente de la Junta Departamental

Eduardo Veiga

Asunto: solicitud licencia Sr. Intendente

Solicito a ese cuerpo se me conceda licencia del 24 al 29 del mes en curso en virtud de que hemos recibido invitación especial para participar en la ciudad de Sevilla, España, en Seminario Localización de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Se adjunta invitación y detalles del evento.

Sin más saluda atte.

ANIBAL PEREYRA HUELMO INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar la licencia del Intendente.

- (Se vota)- 26 en 26- Afirmativo.

(Dialogados)

Solicitamos tramite urgente, para la licencia y convocar al suplente respectivo.

-(Se vota)- 26 en 26 -Afirmativo.

Antes de pasar a recibir a los vecinos, quiero informar a la Comisión de Equidad y Género, que en enero recibí al Senador Pablo Mieres y a representantes del Partido Independiente, de Rocha, que tienen la inquietud de reunirse con esa comisión de la Junta. Y les comunique en la sesión que hubo posterior y no tuve respuesta de la Comisión, si tienen intención de reunirse con representantes del Partido Independiente, hace unos días me volvieron a llamar, solicitándome una respuesta, así que por lo tanto le paso a la Comisión de Equidad y Género, que le marque a la Mesa día y hora de la reunión, para ponernos en contacto desde la Mesa, con los invitados y comunicarles día y hora de la reunión.

Tiene la palabra el edil Valdez.

SR: VALDEZ: En igual sentido tuvimos una reunión con integrantes del Partido Independiente, que lo que solicitaban, incluso la nota llego a esta Junta, era poder integrar en la Junta Departamental de forma formal a una Mesa que se realizado en el María Elida Marquizo, hace mucho tiempo, en la que incluso AJUPENRO, estaba invitada y varias instituciones sociales, era por el tema de la violencia de género y el tema de la violencia a los adultos mayores y la violencia en general.

Presidente es un tema sensible, y que estría bueno que la Junta tomara participación en ello. Lo comento porque lo hable con usted, pero es la comisión quien tiene la nota en carpeta.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Techera.

SRA: TECHERA: Ya fueron recibidos integrantes en esta comisión, y ellos uno de los integrantes, de los que recibimos, tuvo un inconveniente con la mama y ellos quedaron de comunicarle nuevamente a la Comisión cuando iban a venir, el otro integrante porque había tenido un problema de salud y nunca comunicaron cuando iban a venir. Yo integro la comisión señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra a edila Inceta.

SRA: INCETA: Apelando a la memoria de acontecimientos pasados, recuerdo perfectamente ese día, en el momento que se quiso construir la comisión para recibir a los invitados, fue imposible, tuvimos una cordial charla, con los invitados, pero no tuvo numero la comisión, por lo que no pudimos hacer nada y desde eso quedo, ahí.

SR; PRESIDENTE: Solicito a la Comisión que me marque día y hora, para yo comunicar a los invitados, porque es un tema de la Comisión.

Ponemos a consideración del Plenario, pasar a régimen de Comisión de General, para recibir a los vecinos de Cabo Polonio, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 26 en 26- Afirmativo.

(Siendo la hora 21:35, se pasa a régimen de comisión general, a los efectos de recibir a los vecinos de Cabo Polonio, pobladores permanentes, señores; Héctor Blanco, Marcelo Talayer, Alejandro Gallinales y Daniel Machado.)

(Siendo la hora 22:09, se levanta el régimen de Comisión General, reanudándose la sesión.)

SR: PRESIDENTE: Levantamos el régimen de comisión general los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 27 en 27- Afirmativo.

Tiene la palabra el edil Molina.

SR: MOLINA: Nosotros estamos proponiendo tratar el tema. Porque nosotros, solicitamos recibirlos los escuchamos, ahora vamos a tratar el tema.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, para trate el tema.

-(Se vota) -19 en 27- Afirmativo.

Habíamos acordado que los recibíamos y luego pasábamos al Orden del Día.

SR: MOLINA: Presidente, a ver si nos entendemos, recibimos a los vecinos, usted puso a consideración tratar el tema, entonces ahora podemos hacer las propuestas.

SRA: FERNANDEZ: La propuesta del señor edil entre dentro del Orden del Día, nosotros la hemos aprobado y pasa al segundo lugar en el Orden del Día, verdad. Eso es lo que el reglamento indica, el Plenario puede alterarlo.

SR: PRESIDENTE: Tiene razón lo que dice la señora edila, ya tenemos un orden del día, esto propuesta lo que hace es que pase el segundo lugar, tratamos el orden del día y en segundo lugar colocamos este tema. Lo incorporamos al segundo punto del Orden del Día los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)- 27 en 27- Afirmativo.

Pasamos al Orden del Día, tiene la palabra el edil Priliac.

ORDEN DEL DÍA

1°) Volcado, o arrojar aguas servidas a las costas rochenses.

SR: PRILIAC: Hemos, solicitado que se integrara el orden del día con un tema, que estuvimos primeramente recibiendo varias denuncias, durante un lapso importante de tiempo, nosotros comunicamos de forma no oficial esta problemática, a las autoridades, supusimos que iba a haber una injerencia inmediata, y ante la reiteración de los eventos que nosotros constatamos y eventualmente anunciamos en la prensa, es que hacemos este planteo en la Junta Departamental, y voy a arrancar levendo una nota de prensa de subrayado, donde titula; Denuncian vertido de aguas servidas directo a una playa de Punta del Diablo y voy a hacer hincapié, en las declaraciones desde la intendencia, desde el responsable directo, que dice así; Desde la Intendencia afirman que se trató de un hecho puntual ya fue solucionado. Operadores turísticos apuntan a un hostel como el responsable. Habla de la Playa del Rivero, y después tenemos declaraciones de quien hoy ostenta el cargo de Director de Ordenamiento Territorial, Ing. Antonio Graña, que plantea y dice así; El director de Ordenamiento Territorial replicó versiones sobre contaminación a las que calificó de "irresponsabilidad política". "Las costas de Rocha no están contaminadas", afirmó Graña, aunque reconoció que "puede haber lugares puntuales que tienen algún problema por la aglomeración humana".

Ahí están las fotos, ahí hay varias localidades, que no voy a identificar, hay algunos videos también de varias playas de nuestro departamento, lo primero y casi único que tenemos que ofrecer en materia turística, de lo cual derivan una parte importante de los ingresos del departamento y esta es nuestra carta de entrada. Voy a seguir con una segunda nota del 11 de febrero, donde dice; Tanto el intendente de Rocha, Aníbal Pereyra, como fuentes de la DINAMA, Montevideo Portal que se hacen inspecciones y se ha multado a quienes no cumplen con las normas. Desde DINAMA explicaron que en los últimos 15 días hubo dos intervenciones por casos similares y alentaron a la población a realizar las denuncias correspondientes, en caso de comprobar que hay irregularidades, para que el organismo pueda actuar directamente. Más adelante sin embargo no todo es negro, ni lateral, ni figuradamente, dice; "es reversible", afirmó a Montevideo Portal Eduardo Vigliola, operador turístico, residente del balneario desde

hace 30 años y vinculado a la protección del medio ambiente y la bio-construcción, que además dice en la nota (ha realizado trabajos tanto para el Ministerio de Turismo como la Intendencia de Rocha).

Nosotros como el compañero Rotondaro, hemos estado vinculado y buscando información donde corresponde, que es lo que debiera haber hecho la Intendencia, que nos consta que fue convocada, para dar estas instancias. Donde el CURE, que es quien ha investigado de buena forma, si a raíz de los datos aportados por la Intendencia, las muestras las brinda la Intendencia y el Cure, es quien hace los análisis, no solo de contaminación, sino además también otorga elementos, claros como para solucionar esta problemática, en varios plazos. Les da los elementos exactos a la Intendencia, como por lo menos poder resolverlo a esto o evitarlos o trabajar en ello.

Documentos oficiales que fueron vertidos aquí a raíz de un pedido de informes, que vinieron el año pasado, también a través de una nota de prensa, porque esto parece que solo trasciende a través de la prensa, no basta con tratar de ayornarse o aportar soluciones a la problemática. Cuando la prensa levanta, recién ahí la Intendencia aparece. Este informe es un memo de una charla realizada, el 18 de agosto de 2018, en Casa Bahía, donde también me reservo algunos elementos para constatarlo y lo estoy diciendo, por si alguno cree que vo estoy mintiendo, solo tiene que leer esto, los documentos oficiales también los tengo. Entonces dice: Descripción del monitoreo realizado por convenio D1NAMA e IDR. Resultados de calidad de agua de playas de Rocha: datos históricos. (Estudiante Licenciatura Gestión Ambiental CURE). Es un muy buen estudio lo cual nos permite a nosotros, determinar lo que está pasando hoy y que es lo que va a pasar, en un futuro cercano, sino hacemos algo, porque el deterioro es progresivo, en una línea de tiempo. Estoy hablando 20 años atrás y si pudiera hablar de quien hoy es responsable de cuidar esto, también era responsable hace 20 años atrás, entonces cuando me dicen siempre ha sido igual, la única diferencia aquí, es que el responsable es el mismo por lo menos en los últimos 20 años y estoy hablando del Director de Ordenamiento Territorial, señor Antonio Graña.

Se estima que asistieron aproximadamente 35 personas en su mayoría población permanente de La Paloma y alrededores. Participo población de diversos sectores como ser organizaciones locales, vecinos organizados y no, operadores turísticos, guardavidas, estudiantes, docentes del CURE, medio de prensa local, entre otros. Este documento lo interesante es que rescata, varias preguntas, que obviamente está certificado. Y la última más allá de que hay varias preguntas interesantes que se las puedo acercar para que las lean. Por ejemplo dicen; las autoridades del Municipio están tomado algunas medidas; Sabemos que realizar un sistema de saneamiento convencional no es posible por todo el gasto en infraestructura que es imposible sostener, no hay capacidad económica. Tampoco existe normativa referente a la construcción para desechos sanitarios y se siguen usando los mismos sistemas, ¿qué soluciones son probables de plantear?; y a lo último de esta charla que auspicia la Intendencia y estaba convocada, hace un año atrás, en agosto del 2018, alguien dice; La ausencia de representantes políticos de la Intendencia en este momento y saber lo que piensan sobre el tema como autoridades, la falta de no tener alguna respuesta de parte de ellos, es una pena.

Si es una pena, yo no quiero hablar ni de decidía, ni de negligencia, porque ya lo he anticipado. Pero me preocupa que no les preocupe lo que estamos viendo en pantalla. Porque independientemente de las cuestiones medioambientales, es antiestético, es lo que tenemos para ofrecer. Cuando llueve la gente se va a Chuy a comprar, entonces si lo que tenemos son playas, y ahí vemos claramente como flota la materia fecal, yo mientras tanto sigo leyendo aquí. Y acá hay un informe enviado, desde el CURE a la

Junta Departamental, el 20 de noviembre de 2018; Sr. Presidente y Sr. Secretario General

De nuestra mayor consideración; Nos comunicamos con ustedes con la finalidad de responder a la solicitud de informe sobre las medidas a adoptar ante la presencia de coliformes fecales en las playas de Rocha. Cito más adelante; la Universidad de la República tiene entre sus funciones la de contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública. Y sigue más adelante; En el informe entregado a la IDR (5 de abril 2018) se recomiendan o sugieren acciones de corto, mediano y largo plazo que podrían implementarse por el gobierno en coordinación con otros actores sociales, entre ellos la UDELAR, y se ofrece en cuerpo y alma para arreglar esto; sigue más adelante; para mitigar y/o evitar los impactos negativos sobre la calidad de las playas, importantísima condición para el turismo, principal actividad económica del departamento. No lo digo yo haciendo política, lo dice el CURE, reconociendo lo que nos identifica, el turismo, nuestras playas. Mas adelante aparece un cronograma Charla de difusión 18 de agosto 2018 en La Paloma abierto al público general. "Calidad de agua de las playas del departamento de Rocha: monitoreo y estado actual y se Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur. "Contaminación por aguas sanitarias en playas oceánicas de La Paloma (Uruguay): aportes para su monitoreo y gestión" Estudiante Alexis Rodríguez Yaniero. Tutores: Caria Kruk Natalia Verrastro y Juan Pablo Lozoya.

Señor Presidente para constatar que estábamos todos notificados, de este tema y que algo en algún momento hay que hacer, porque si seguimos con el discurso y el pretexto de que como siempre fue así, yo ya sé que mis nietos se van a ir a nadar en alguna cañadita con coliformes fecales, porque no quiero hablar en otros términos porque son los primeros que se me ocurren. Hubo acá un pedido de informes del compañero edil Rotondaro con respecto a estas notas de prensa, pero también del oficialismo y como son documentos públicos voy a pasar a leer, porque la señora se preocupó y merece que yo llame en esta sala también a su preocupación, porque esto no es una cuestión partidaria, que trasciende fronteras. La señora Graciela Nassi, dice: Yo quiero hacer una solicitud al CURE que si podría ser posible que nos envíe el informe del estudio que realizó de las cañadas de la costa de Rocha, principalmente la de La Paloma. Que se le remita al Cuerpo, porque han indicado que las cañadas que desembocan en el Océano están contaminadas, es la información ellos dicen y yo quisiera solicitar, de ser posible, tener conocimiento de ese informe. Se nos envía el informe ahí, se lo envían nuevamente al edil Emilio Rotondaro, quien hace un planteo. Pero simplemente ante algunas preguntas que nacen en el seno de esta Junta, el CURE se limita a responder, concordantemente con reglamentaciones de nuestro funcionamiento interno, se informe que la corporación se limita a darle curso de acuerdo a la forma solicitada por el interesado. Quien era el interesado, éramos nosotros, varios pedidos de informe. Luego tengo acá el informe técnico que es el que explica en realidad donde estamos parados en materia de contaminación y que quiera decir esto y cuáles son los tecnicismos jurídicos que nos impiden darnos cuenta de lo que está pasando. Rocha, 05 de Abril de 2018

Informe técnico-calidad Bacteriológica de Agua en Playas Recreativas del Municipio de La Paloma en base a datos históricos proporcionados por la Intendencia Departamental de Rocha. Resumen ejecutivo; Se analizaron los datos generados en las playas del Municipio de la Paloma en dos sectores: el agua marina y efluentes. Los datos sobre la cantidad de unidades formadoras de colonias cada 100 mil (UFC/IOO ml) provienen de los análisis rutinarios que se realizan en el laboratorio de Bromatología, que emplea un protocolo estandarizado para cuantificar coliformes fecales termotolerantes (UFC). Se analizó un total de 529 datos sobre abundancia de bacterias generados entre 2008 y

2017 para 6 playas y 15 efluentes. Para que mis colegas entiendan, cuales son los efluentes, son las cañaditas que desembocan en la playa. La playa toda nuestra extensión de costa y las cañaditas esas verdes o negras que varan su color, pero que siempre están allí. En las playas, el valor máximo fue 2000 con una media de 51 UFC/IOO ml. Las vertientes presentaron un valor máximo de 350000 y una media de 2993 UFC/IOO ml. Recuerden que la normativa dice que para que estén aptas para recreación en este caso, tienen que tener menos de 2000, y en las efluentes que es donde se bañan los niños porque es más tranquilo que el mar, donde debiera de haber señalización como dice la ordenanza, donde el CURE sugiere que debiera estar señalizado, donde luego evidentemente contraen algunas enfermedades, como infecciones urinarias, gastroenterocolitis y alguna otra cuestiones bacterial también. Allí es donde se concentra la mayor cantidad de contaminación. Luego sigue tirando valores, este informe es muy bueno, sugiero su lectura, está muy completo. Entre las especificaciones dice el CURE;

Los resultados de este informe permitieron analizar la situación de calidad bacteriológica del agua marina y de los efluentes que llegan a las playas y confirmar la presencia generalizada de coliformes fecales. Los valores están dentro de las normativas nacionales en lo que respecta al agua marina, pero presentan valores que son en algunos casos varios órdenes de magnitud mayores a lo permitido. O sea no contamina, pero si contamina al agua de mar. Los peores indicadores se registraron en temporada "alta" en ambos ecosistemas. El contacto de los turistas con efluentes no es aconsejable y podría estar generando problemáticas sanitarias. El caso del efluente frente al establecimiento (nombre) es considerable y debería ser atendido a la brevedad. Hemos pasado por ese establecimiento que no voy a dar el nombre, por un tema de ética y respeto y la coas sigue igual a un año y medio atrás, o sea que tampoco tomo consideración con lo que el CURE, le decía donde tenía que ir. Le pusieron la cruz en el mapa y la Intendencia no supo ir hasta allí y no voy a hablar de intencionalidades, si voy a hablar de que no fueron hasta allí a chequear lo que estaba pasando como mínimo. Después los acuerdos que tenga la Intendencia con los privados, sea problema de la Intendencia con los privados.

Se destacan la necesidad de informar ala población y turistas sobre el estado de los efluentes para evitar el contacto directo, especialmente con niños. Quienes juegan allí como lo vemos en las fotos, este informe es categórico, no admite prueba en contrario porque está hecho, por organismos del estado con los elementos necesarios y los elementos compatibles con la situación. Dice así; El turismo de Sol y Playa es una actividad relevante para el departamento de Rocha, Mantener una buena calidad de agua para recreación y baños es central para mantener este tipo de actividad. La contaminación de índole bacteriana está asociada al manejo y gestión que se realiza de los efluentes domésticos urbanos. Los coilformes fecales son un indicador útil de la calidad bacteriana de las aguas pues son estimables con técnicas de laboratorio de rutina. Sigue diciendo; contraer enfermedades gastrointestinales y/o dérmicas entre otras. Por lo tanto, su adecuado monitoreo permite realizar un seguimiento del estado de las aguas recreativas y generar acciones de respuesta ante cambios o situaciones que generen desviaciones respecto a los valores esperados. Todo esto es importante, se detectó la presencia de coliformes, en todas las muestras, de las 530 muestras que habían, en todas habían coliformes fecales, ha insisto las fotos están certificadas por Escribano Publico y los videos también, Rocha, 5 de abril de 2018, este el informe. Nosotros también ya mandamos nuestras propias muestras a un laboratorio y ya vendremos con los informes, porque lo que vemos es que nada ha cambiado.

Y simplemente para redondear en estos dos minutos, y en cuyo caso pido un minuto más y termino por ahí, voy a leer el marco jurídico donde haba de quien es el responsable.

Convergen entonces dos niveles o dimensiones de competencia: la de los Gobiernos Departamentales y la de los órganos del Estado que ejercen su soberanía a nivel nacional.

La Constitución se ha resuelto a nivel legal, los gobiernos departamentales son personas jurídicas públicas estatales que ejercen las funciones legislativas, ejecutivas y administrativas y de contralor en determinadas materias dentro de su respectivo territorio y con autonomía de acuerdo a su regulación constitucional.

Porqué estoy leyendo esto, porque nos pasa como siempre ante la dicotomía no sabemos si es la DINAMA o la Intendencia, hasta dónde va la Intendencia, hasta dónde va la DINAMA.

Lo que sí se es que los efluentes le corresponden a la Intendencia y el control le corresponde a la DINAMA.

Lo que no vamos a permitir Sr. Presidente, es que se nos conteste con que nosotros trabajos y hacemos política de forma irresponsable.

Responsable tiene que estar a cargo de su cargo, y actuar en consecuencia del cargo que representa.

Cuando nos hablan a nosotros de irresponsabilidades yo les recuerdo que insisto, esa persona que hoy está en el cargo es la misma que estaba hace 20 años. Entonces esa misma persona es la responsable por haber cambiado una realidad que no cambió, por la que percibe un sueldo, por la que debiera ocuparse en vez de dejar de contestar cosas que no son en la prensa porque esta constatado y certificado y esto no es un tema puntual de Punta del Diablo, esto es un tema de toda la cosa del departamento.

Y la pregunta que me hacía un amigo, qué pasa si esto lo levanta la prensa internacional.

Nosotros tratamos de filtrar justamente que esto se fuera mucho más lejos, pero me parece que acá no basta con no decir nada, acá no basta con hacerse el oso, acá estas cosas no debieran pasar. Porque si no cuando uno hace la vista gorda es tan cómplice y yo lo anuncie un día de esto y qué pasa tengo gente que me manda videos, me manda fotos y che qué pasa con esto. Y yo alguna respuesta le tengo que dar, lamentablemente no tengo ninguna respuesta Sr. Presidente.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil. Sr. Edil Emilio Rotondaro tiene la palabra. Es sobre el tema verdad. Tiene 3 minutos.

Sr. E. ROTONDARO:-No, simplemente después de esta intervención del compañero destacar la falta de preocupación en uno de los temas que consideramos de emergencia departamental. Y un tema que se ha venido impausadamente trabajando sobre el mismo, presentando pedidos de informes, presentando trámites y no ha habido respuesta de las autoridades departamentales que convergen en el mismo y de las autoridades nacionales.

El último trámite que presentamos fue en setiembre u octubre sobre esta temática. No hemos visto que se generen una contención al respecto antes de la temporada propiamente dicha. Y pasada la misma es lo único que nos quedamos con la respuesta de un pedido de informes es del CURE que le dio lectura el compañero.

Frente al trámite realizado a la DINAMA, el Ingeniero Químico Alejandro Nario sin respuesta. El Intendente Aníbal Pereyra sin respuesta, distintos alcaldes departamentales sin respuesta.

Vale decir que sin duda destacábamos la importancia de respuesta del Departamento de Higiene y del Departamento de Turismo los dos sin respuesta.

Entonces creemos que digo que bueno, que acá está habiendo un faltante de preocupación sobre un tema que atañe al departamento y atañe al sector turístico uno de los principales ingresos al departamento económico que no hay preocupación sobre el mismo, sobre lo mismo. Y a su vez esto se genera no solamente para las zonas costeras en los principales balnearios, también lo podemos llevar a las lagunas donde allí se generan actividades turísticas iguales, vale ver la cuenca de la Laguna de Rocha donde hay informes del CURE que están hablando de una contaminación altísima en el porcentaje de nitritos, en la concentración de glifosatos, etc, etc, etc.

Poco se ha hecho con la Comisión Técnica que se ha pedido y se ha votado en el Presupuesto Quinquenal que se le ha dado la votación favorable. Comisión que no ha existido en estos cuatro años ni se ha formalizado, solicitada por el hoy Presidente de nuestro Plenario.

Entonces digo, vamos a insistir y a solicitar que se revea esto y de que se tome las medidas necesarias para tratar de general contención urgente. Porque si hablamos del turismo qué turismo responsable estamos ofreciendo, cual es el turismo que estamos tratando de abocar responsablemente a nivel departamental donde el principal centro son las cosas que ofrecemos, lo agreste, nos pasamos hablando de lo agreste que tenemos en la costa departamental y estamos ofreciendo contaminación.

Entonces digo bueno, apelo a las autoridades departamentales.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias Sr. Edil Martín Valdez tiene 3 minutos.

Sr. M. VALDEZ:-Presidente, voy a empezar con un retroceso a algo que pasó a nivel internacional cuando el Presidente Donald Trump dejó la cumbre de Medio Ambiente la izquierda nacional-internacional saltó y festejó que había dado algo para con su discurso populista y barato saliera a criticar que horrible la derecha neo liberar que sale y no cuida el medio ambiente.

Ahora cuando hablamos aquí de Medio Ambiente nos reímos y le decimos a un compañero Edil que está hablando que por suerte aprendió de lo que son los términos por los que se refirió.

Entonces Presidente, lo que aquí voy a hablar hoy es del tema legal que decía el Edil Priliac y el tiempo no le dio para abordar el tema, y hay una Ley votada por el Parlamento Nacional con el número 17.283 y publicada en el Diario Oficial el 12 de diciembre del 2000 que declara de interés general de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Constitución de la República que refiere a la protección del Medio Ambiente y en el primer Artículo declara de interés general de conformidad con lo establecido en el mencionado la protección del ambiente, la calidad del aire, del agua, del suelo, del paisaje y más adelante el derecho de los habitantes de la República a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado.

Es cierto, el Ingeniero Graña se equivocó porque aquí haber, es cierto no hay responsabilidad política, hay responsabilidad de él y del gobierno departamental y nacional en controlar esto, y aún más del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sabe por qué, porque esta Ley en su Artículo 15 establece las sanciones a quienes dañan el medio ambiente y la Intendencia de Rocha está dañando el medio ambiente. Y si no lo quieren reconocer y parece que es algo tan vago que dañara en medio ambiente y no quiero citar alguna frase por ahí que calificaba el medio ambiente como cosas de, que algún jerarca de la Intendencia las dijo, que creo que me acuerdo popular.

Pero Presidente, yo quiero aquí establecer que la Intendencia de Rocha está en una sanción de una Ley y una Ley importante que es el cuidado al ecosistema que todos

integramos, todos somos parte de esto y si esto se pudre se pudre todo y nos pudrimos nosotros, para hablar más claro y para que a todos los quede bien entendido.

Aquí la responsabilidad en del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Vivienda por el Artículo 15 tiene la obligación de sancionar por infracción a las normas de protección del ambiente por apercibimiento o después de formas acumulativas.

Y sabe qué, en caso de que hayan instrumentos por los cuales se está dañando en este caso de contaminando las aguas tienen la orden de obligar, por ley tienen la orden de obligar al infractor a destruir el mecanismo por el cual está contaminando.

Es decir, el Ministerio de Vivienda ya tenía que haber actuado en función de los informes y los datos que tiene en su poder.

Es decir, infractor es el gobierno departamental que no le importa nada del medio ambiente de todos e infractor es el Ministerio de Vivienda que por costos políticos, ahí sí por responsabilidad política no quiere multar a su propio gobierno.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil Priliac tiene 3 minutos.

Sr.F. PRILIAC:-Gracias Sr. Presidente, tenemos simplemente algo que se me había colgado y voy a redondear el tema. Justamente cuando hablaba el compañero Martín que hablaba del marco legal y de la Ley de la Protección del Ambiente y las Zonas Costeras también habla de una Ley de Ordenamiento Territorial que el compañero no ha citado.

"Dispone como principios rectores, entre otros, la protección del ambiente, el desarrollo sostenible, el desarrollo local y la participación e información. Hace definiciones trascendentes, sobre todo en cuanto a competencias, ya que incrementa o ratifica las potestades de los Gobiernos Departamentales en la ordenación de su territorio"

Cuando habla de potestades está hablando de obligaciones, y las obligaciones de los gobiernos departamentales como Órgano entendido son obligaciones de hacer, y nosotros tenemos una obligación de hacer que no ha sido, que no se ha hecho, y tenemos una sugerencia del CURE que le dice que es lo que tiene que hacer como mínimo después de ahí pudiera inventar algo más con la capacidad inventiva que me imagino que debe de tener el Ejecutivo de solucionar este problema.

Y dice así el informe técnico del CURE: "Dado las proyecciones de incremento del turismo en la región, es aconsejable implementar medidas en términos inmediatos junto con programas que apunten a la solución de esta problemática en el mediano y largo plazo para no comprometer la calidad del agua marina".

Y esto me parece sumamente importante porque si bien hablábamos de los valores menores a 2000 en la costa esto es de 2018, de agosto de 2018.

Entonces si nosotros suponemos que si seguimos en la medida en la que vamos, vamos a terminar por contaminar el Océano Atlántico y me parece que eso no es justo ni para los que invierten en el departamento, ni para los que viven en el departamento, ni para el país en general.

Recordemos que tenemos balnearios que son considerados patrimonios históricos de la humanidad que los defiende la UNESCO que todo el mundo invierte en ellos menos la Intendencia.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil. El Sr. Edil Emilio Rotondaro presentó una moción le vamos a dar lectura.

-(Se lee)-

Basados en el informe del CURE (que se adjunta) sobre el tratamiento que debe efectuarse sobre aguas servidas que se vierten a los principales espejos de agua de

la costa de nuestro departamento, y ante la constatación de la presencia de coliformes y cianobacterias y el informe del catedrático Luis Aubriot sobre estas últimas, es que exigimos que en forma urgente ' se implementen las medidas correspondientes para corregir este problema que representa un serio riesgo para la población y para los turistas que llegan a nuestras costas a disfrutar su descanso en un entorno que creen que es natural y sin riesgos. Nuestra exigencia hace hincapié en la dilatación que se ha dado al tema por parte de las autoridades competentes y que deben de una vez, tomar las medidas con la urgencia que esta problemática exige.

Moción de las Bancadas del Partido Nacional y Partido Colorado

Se solicita que el texto de la presente moción sea remitido al Departamento de Gestión Territorial de la IDR, a los Sres. Diputados del Departamento y a la Senadora Carol Aviaga. Siguen firmas de Ediles.

Sr. PRESIDENTE:- Bien, por lo que dicen acá hay que eliminarle el partido de La Gente. Pero por ahora el Partido Independiente no tiene representación en el departamento de Rocha. De alguna manera para la conformación de esta Junta está conformada como Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

Obviamos esa parte. Edila Mary Núñez tiene la palabra.

Bien, si quieren resolver el tema más adelante.

Sra. M. NUÑEZ:-Sí, sí. Gracias compañero, no yo creo que es una problemática gravísima verdad. Todo lo que es contaminación es una problemática gravísima, es una problemática de nuestros tiempos.

Ahora yo tengo 62 años. Yo no sé cuántos de aquí saben quién fue Jorge Chebataroff es mayor geógrafo del Uruguay.

Cuando yo tenía 12 años nos visitó en el Liceo Departamental y nos dijo que nuestros ríos y arroyos eran cloacas. Yo tenía 12 años, es decir hace 50 años.

Ustedes supónganse que la situación puede haber mejorado un poco por la extensión del saneamiento, pero fue empeorada. La mayoría de las poblaciones viven sobre las fuentes de agua en este país.

Nadie vive elegir lejos de la fuente de agua porque históricamente el poblador español colonizó y buscó una fuente de agua.

Tenemos el arroyo, en mi casa queda a una cuadra por el monte.

Los niños de mi clase se empezaban a bañar en octubre, en noviembre no había uno que no tuviera una otitis grave, algunos llegaron a perder la audición.

Denunciamos continuamente la contaminación del arroyo, les preocupa la playa, a mí me preocupa el arroyo porque nosotros vivimos ahí.

La toma de agua de nuestra ciudad está ahí. Hoy 2019 se está intentando sacar el basurero que drena sobre el arroyo, eso no es contaminación? Si medimos la contaminación en el arroyo como nos va a ir?

Entonces nos olvidamos que los ríos y arroyos van a dar a la mar decía Manrique. Y vemos las responsabilidades políticas, yo también las veo y también la exigí en su momento, pero tenemos una responsabilidad como personas y ciudadanos todos los habitantes de este departamento y no he oído a nadie decir nada sobre el que vierte las aguas, sobre el hotelero, sobre la persona que tiene el almacén, o el que tiene su casa particular, todos somos responsables, y es un problema grave.

Entonces tenemos que buscar una solución conjunta. Cada año en temporada el CURE nos larga un informe de estos que nos mata y antes no se le ocurrió hacerlo Sr.?

Bueno, vamos a buscar una solución conjunta entre todos. También la Intendencia ha hecho estudios de las aguas y ha encontrado problemas, bueno, tenemos que buscar una solución conjunta porque es responsabilidad de todos y después de todo la cosa no

es solo de los políticos es también de los que vivimos acá porque todos estamos expuestos.

Entonces yo pediría buscar una solución conjunta, un diálogo pero urgente entre todas las partes y buscar una solución.

Gracias, nada más compañero.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sra. Edila. Tiene ampliación de información Sr. Edil?

Entonces tiene la palabra.

Sr. F. PRILIAC:-No, simplemente una acotación con respecto a lo vertido. El informe que yo leí el cual es, insisto es un documento oficial es solicitado por Intendencia.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil Roberto Méndez Benia tiene 3 minutos.

-(Se retira de la Presidencia el Sr. Presidente Eduardo Veiga e ingresa u ocupar la Presidencia la 2da. Vicepresidenta Mary Núñez)-

Sr. R. MENDEZ:-Sr. primero felicitar al Edil del Partido Nacional que presentó el trabajo porque mostró un profundo análisis desde su punto de vista con el cual coincidimos en algunos datos objetivos que los tiene y representados por esa situación.

Segundo elemento, un motivo de alarma realmente porque gente inescrupulosa en materia del manejo de la costa, la relación que pueda haber en la contaminación del medio ambiente y especialmente ligado desgraciadamente al cambio climático que hemos tenido que ha colaborado digo yo esto, plenamente porque el cambio climático ha sido desencadenante en muchas cosas del filtrado normal de las aguas servidas que se hace a través de la arena porque no existe digamos, un saneamiento adecuado en nuestras playas costeras.

Ese es el gran problema, porque Punta del Este no lo tuvo porque nosotros hemos sido a Maldonado y Maldonado tiene contaminadas sus aguas donde saca el agua potable. Porque tuvieron que pasar años y años para que nosotros nos diéramos cuenta de que el medio ambiente y especialmente el agua es nuestra riqueza, nosotros no tenemos petróleo, tenemos que cuidar nuestras fuentes de agua. Es vital, es hoy va a ser vital mañana y lo tenemos que tener claro.

Qué fuentes tenemos que cuidar? Y tenemos que cuidar las internas y tenemos que cuidar el mar, las dos cosas las tenemos que cuidar. Y nosotros sabemos que día a día accidentes como el que sucede en la boya petrolera, accidente con lo que sucede en la pesca, en la parte de la pesca con accidentes que realmente suceden no nos enteramos, sobre el mar muy poco nosotros estamos a espaldas del mar, pero ese mar es lo que nos ha permitido nivel bajo en el departamento a tener lo que le ofrecemos en el turismo internacional.

Yo les digo claramente estuve en el Polonio este año hace años que no iba, cuando veo el tropel acá se habla de la protección de las áreas protegidas, acá es nuestro problema es si cuidamos los animalitos y cuidamos las áreas protegidas, si dejamos entrar más o menos a gente con el desarrollo que tiene hoy desde el punto de vista digamos, el mundo moderno, con sus cuatro por cuatro a destruir lo que realmente nosotros queremos conservar que es nuestras áreas protegidas.

En ese entorno, en ese conjunto de cosas aparece ese tema y está bien, tomo realmente conciencia lo que el compañero expositor y los que han hablado plenamente de que nuestro departamento está en un grave problema. Pero también estamos en un grave problema cuando el glifosato nos mata de alguna manera todo lo que es vivo dentro de las aguas internas.

No existe vida en el famoso Arroyo de Rocha en el cual yo me crie en un barrio viendo un arroyo que tenía defectos de saneamiento pero los cuales pegando la

expresión del compañero los efluentes de la ciudad terminaban en pleno cauce del arroyo, pero hoy es peor, hoy no hay vida en el arroyo, hoy no hay vida.

Entonces cuidar el medio ambiente es nuestra obligación.

Yo creo que habría que llamar al Sr. Intendente me parece consultar con él, qué medidas son. . . por favor tiene problemas el Sr. Edil?

Sra. PRESIDENTA M. NUÑEZ:- No continúe Sr. Edil.

Sr. R. MENDEZ:-Si tiene problemas que los plantee.

Sra. PRESIDENTA M. NUÑEZ:-No, siga nomás.

Sr. R. MENDEZ:-Me parece que el problema se trata de que acá se les echa las tintas al Intendente Municipal y tratamos de defender los controles respectivos.

Y yo digo lo siguiente, a mí me gustaría saber qué diálogo ha habido entre las Instituciones nacionales y departamentales para preservar nuestro medio ambiente. Preservar el medio ambiente en Rocha se nos va la vida porque nosotros estamos ofreciendo entre unas fuentes fundamentales de ingreso estamos ofreciendo turismo.

Yo viví en este momento en La Paloma, tenemos un hotel en el cual realmente los drenajes excesivos de agua han hecho estragos en el departamento y de alguna manera no hay solución.

Yo he conversado con el Alcalde de La Paloma cuál es el problema. Como decía muy bien la Edila que hoy preside las aguas van directamente al mar y de ahí no tenemos saneamiento, no lo vamos a tener acá en ninguna de las playas del este nuestro de Atlántico, no lo podemos tener porque económicamente no lo podemos tener, pero sí tenemos que azuzar, tenemos que avivar los mecanismos de control de los Órganos nacionales y departamentales en aras de preservar la riqueza que tiene el país que es el agua no es el petróleo.

Sra. PRESIDENTA M. NUÑEZ:-Gracias Sr. Edil. Edil Artigas Barrios tiene la palabra. Sr. A. BARRIOS:-Sra. Presidenta, desde su banca Presidenta usted hacía una aseveración que me parece la más acertada y la más correcta. Podrá haber responsabilidades de gobierno pero no se arregla sino asumimos la responsabilidad de todos.

Se ha mencionado un informe del CURE de abril de 2018 y que no habría producido resultados. Yo creo que tiene dos aspectos hay que destacar ahí el informe lo pidió la Intendencia, es decir que estaba preocupada y está preocupada por el tema de la calidad de las aguas.

Sé que hoy está vigente y ha de ser consecuencia de ese informe un convenio entre el CURE, la DINARA, la Intendencia desde luego, se ha incorporado la DINAMA para hacer un control permanente de las aguas, fundamentalmente de las playas en donde la gente se baña para tratar de ver qué esas sean las que no estén contaminadas. Va a haber contaminación y es bastante difícil corregirlas pero hay que trabajar en corregirlas en los cursos de aguas que llegan ahí. Cada cañada de esa pasa por 100, 150 casas más lo que viene por las cunetas y todo lo demás y realmente debe de haber métodos pero son complejos, habría que ponerse permanentemente con un equipo muy fuerte a inspeccionar y hacer corregir todas las instalaciones sanitarias para que no haya infiltración, para que no haya gente que le ponga robadores. Se atacan como se ha hecho hace poco en Punta del Diablo cuando surge un problema puntual conocido y grave se ataca. Hace poco en Punta del Diablo se le canceló un establecimiento se le cerró el desagüe que tenía, se limpió la cañada y se tapó. Esas cosas se van corrigiendo. Pueden ser que esas cosas alguna se escapa es posible que alguna se escape, son muchas.

Pero se está trabajando me consta y entonces el informe no ha caído al vacío, ha servido como base para que se haga este convenio. Es más, se está, hay un llamado

público para incorporar dos personas con determinado nivel de preparación agregar a los que actualmente están trabajando en ese monitoreo, para que ese monitoreo que se hace semanalmente pero no en todas las playas sino que se van alternando una vez e n Barra de Chuy, otra vez en Punta del Diablo, otra vez en La Paloma, otra en La Esmeralda son varios puntos que hay se pueda hacer con frecuencia semanal en todas.

La primer cosa es determinar exactamente si el agua donde la gente se baña, luego habrá que ver medidas como mencionaba el Edil proponente que están en el CURE de señalizar las cañadas, está bien, debe hacerse pero no están, no está la intendencia mirando para el costado, no está desentendida sino no hubiese pedido el informe que hoy permite que se haga este planteo, como no está en otros temas ambientales como es el de los residuos sólidos. Ese es un problema que viene de años, el gran problema, y se ha buscado soluciones cuál es el gran problema donde dice que se va a instalar allí hay resistencia inmediata.

Entonces todo el mundo acepta que el basurero de Rocha esté contra el arroyo, lo quieren instalar lejos del arroyo pero cerca de un barrio. Parecería que hoy estamos en camino de que se quede solucionado y no solo para Rocha sino para todo el departamento. Programa en el cual está trabajando el CURE también ha sido el que ha llevado adelante toda la parte técnica si se están aprovechando estas cosas que felizmente hoy Rocha tiene porque aquí no había representación de la Universidad de la República hasta hace pocos años verdad, que se consiguió que estuviera el CURE. Hoy por suerte lo tenemos y lo utilizaremos bien o mal pero lo vamos utilizando y a veces sirve también para que nos llame la atención en esto se están equivocando, esto lo deben cambiar pero porque están acá sino estuvieran acá y eso fue, también se preocupó de eso la Intendencia que podrá cometer errores pero no mira para el costado y no está despreocupada de estos temas que sin ninguna duda son centrales. Que afecta mucho al turismo sí pero afecta a todo el departamento. De los otros lugares no nos llega la protesta que nos llega desde los lugares turísticos pero también hay afectaciones y también se está trabajando por ejemplo con el plan de residuos sólidos.

Y han habido, hay cosas por ejemplo se pidió a la Facultad de Ingeniería hace unos años no recuerdo cuanto, que analizara la posibilidad del saneamiento.

Sra. PRESIDENTA M. NUÑEZ:-Tiene que redondear Sr. Edil porque es su tiempo.

Sr. A. BARRIOS:-1 minuto para contar esto nada más y los pluviales en Punta del Diablo y que se nos hizo saber que mientras no se lograse despejar la costa de todas las construcciones ilegales que allí hay era imposible hacer ninguna obra porque esa es la principal fuente, está sobre las rocas va directamente, está una casa al lado de la otra no hay lugar para hacer nada. No solo es complejo por la orografía, por los desniveles que hay en Punta del Diablo sino que ese problema y eso se había empezado a hacer y no fue nuestro gobierno, los gobiernos anteriores a demoler hasta que un día tocó que la zona que íbamos a demoler vivía una Jueza a la cual le pidieron recurso de amparo y amparó y no permitió que se continuara mejorando eso.

Gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA M. NUÑEZ:-Gracias a usted compañero. La señora Edila va a pedir prórroga del tiempo verdad, puede hacerlo Sra. Edila.

Sra. L. MENDEZ:-Que se prorrogue la hora.

Sra. PRESIDENTA M. NUÑEZ:-Los que estén de acuerdo hasta terminar no sé. Hasta terminar el Orden del Día dice el Sr. Edil Iroldi. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-24 EN 24 -AFIRMATIVA –

Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Amarilla.

Sr. F.AMARILLA:-Gracias compañera Presidenta. Bueno indudablemente que es uno de los temas importantísimos que nos ha tocado charlar en esta Junta Departamental y que no la esquivamos, no es la primera vez que charlamos de temas ambientales como bien los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra principalmente Artigas Barrios dio información que es bueno manejarla también porque no solamente se puede dejar entrever de que no se está haciendo nada cuando de repente claramente se han tomado acciones, se están haciendo cosas y bueno, capaz que falta y estamos en él debe en algunas cuestiones poder avanzar. Pero es un problemática que en el análisis que hacía el Edil proponente quedaba muy claro que no apareció ahora que es una problemática que viene de hasta más de 20 años y que han pasado muchos gobiernos y que también entre otras cosas que el natural crecimiento que ha tenido y el desarrollo turístico que ha llevado el departamento producto en estos últimos años de fomentar el turismo y de presentar a Rocha como un atractivo turístico que ha llevado también a que mucha gente se haya afincado en los diferentes balnearios. Bueno, y eso ha llevado también a que esta problemática haya crecido un poco más en las diferentes localidades de nuestro departamento.

Pero es muy bueno también tener la preocupación más allá que los informes que son técnicos y bueno, a veces dicen cosas que nosotros desearíamos que fueran diferentes pero no son, pero que son bueno llamados de atención que hay que poner el foco en el tema y sobre todo la exposición que se hicieron acá planteando el tema, citando leyes y bueno muchas cosas más. Creíamos que deberíamos tomarlo como un tema institucional y no hacer una política ni personal, ni partidaria con este tema que me parece que es fundamental y muy importante.

Lo veo muy bien, me parece muy sano y que se enfoque mismo en buscar tratar de poder interceder e incidir en el tema desde nuestro lugar. Con nuestras responsabilidades, llamándonos a nuestras responsabilidades como también la tienen otros que bien se han dicho acá en Sala.

Por eso yo creo que la Junta Departamental en este trabajo que también lleva adelante la Intendencia poder involucrarnos a través de la Comisión de Medio Ambiente, ir mismo a los lugares de focos que algunos fueron presentados acá, conversar con los pobladores, buscar posibles soluciones indudablemente tener un acercamiento con el Intendente y el equipo de Ordenamiento Territorial para abordar la problemática desde el punto de vista Institucional con el apoyo de DINAMA, el CURE y bueno y todo esto, y estar en conocimiento de los diferentes convenios que viene llevando la Intendencia de Rocha.

Yo creo que la gente está cansada de los diálogos, de los debates sin sentido, yo creo que deberíamos ser prácticos en este tema y deberíamos de forma urgente poder tener un acercamiento con la Intendencia, con el CURE y también trasladarnos a los lugares como Institución, como Junta Departamental representantes de todos los partidos políticos y ver y escuchar también a los vecinos que pueden tener buenas ideas para poder mitigar esta situación que no apareció ahora, que la tenemos que abordar como muchos otros temas y que me parece que es el momento adecuado para poder trabajar seriamente y no solamente que quede en discursos e intentar dar clases de responsabilidad y otras cosas que me parece que estaban de más.

Muchas gracias compañero Presidente, yo creo que queda planteada la idea de poder trabajar lo más pronto posible y que la Comisión de acá de esta Junta Departamental de repente pueda comenzar a trabajar en este tema y poder avanzar.

Nada más.

-(Se retira de la Presidencia la 2da. Vicepresidenta Sra. Mary Núñez y ocupa nuevamente la Presidencia el Sr. Presidente Eduardo Veiga)-

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Priliac para ampliar información.

Sr. F. PRILIAC:-Simplemente para cotejar dos cuestiones. Básicamente por una alusión al finalizar. Mi intención no es dar clase de nada, mi intención es justamente generar lo que se acaba de generar acá. Empezar a trabajar desde el consenso, primeramente partidario que por suerte el colega que me antecede dio en la tecla es lo que necesitamos como sociedad empezar a trabajar en serio.

Lamentablemente como dije y voy a hacer una recapitulación, cuando recibí la denuncias lo informé a quien debía informarlo de la forma que correspondía y puedo profundizar. Fuimos directamente a la Junta de Punta del Diablo y nos dijeron no acá no recibimos denuncias.

Ergo por ende es que termina siendo lo que termina siendo, que si la prensa lo levanta lo que dijimos acá no pasaba nada.

Entonces si estamos todos conscientes, si estamos todos seguros que es una problemática urgente actual, que viene de larga data pero hoy hay gente que es responsable que debiera atender el tema y para que eso se postuló, para eso fue electo y para eso cobra un sueldo que actúen con consecuencia. Insisto yo no vine a dar clases vine a exponer un punto de vista con información detallada. Informes técnicos sin faltarle el respeto a nadie.

Le voy a permitir una interrupción de 1 minuto al Sr. Edil Rotondaro que me lo está pidiendo.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil.

Sr. E.ROTONDARO:-Gracias Sr. Presidente. Nosotros consideramos que no basta con preocuparnos, no basta con convenios, con controles, con horas de puesto de escritorio, ya estamos cansados de eso digo no, creemos que hay que ser más activos.

La falta de planificación de desarrollo urbanístico costero está dando el resultado de lo que es realmente el manejo de las aguas servidas.

La Comisión Técnica aprobada en el Presupuesto Quinquenal que aún no ha sido formado para estudiar el impacto de estos males que hoy conllevamos en nuestras costas y espejos de agua.

Tampoco ha sido mencionada ni tratada ni justificado el hecho de que no se haya conformado y ya van 4 años de esa aprobación.

Nosotros en el Partido Nacional hoy estaban hablando de este tema, del Partido Nacional ha propuesto más de una vez el manejo de los vertederos a cielo abierto.

Y vale recordar que el olor en el ingreso de uno delos principales balnearios entre La Paloma, la Laguna de Rocha y lo que es La Pedrera aún sigue persistiendo. Donde la exclamación de los turistas a su ingreso es: "qué es lo que está pasando acá cuando ingresábamos que hay un olor a podrido que no se aguanta".

Bueno, ahí es donde realmente tenemos que hablar pero ya estamos cansados de hablar, vamos a comprometernos y hacer. Vamos a comprometernos en esa Comisión Técnica que se votó y que está la plata para poder meterle el diente, qué está pasando.

Y entonces vamos a dejarnos de los versos y los versitos, ya es momento de hacer, vamos 4 años que estamos con los versos.

Si realmente tenemos compromiso, vamos a asumir el compromiso en el tema medio ambiental bueno vamos a meter la mano en el asunto.

Nada más que eso Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Emilio Rotondaro. La hizo por escrito Sr. Edil? Tenemos una moción escrita verdad es la que está a continuación. Después me la reitera porque yo no la escuché.

Le solicitamos al Sr. funcionario si es tan amable de leer de vuelta la moción.

-(Se lee nuevamente la moción del Sr. Edil Emilio Rotondaro)-

Sr. PRESIDENTE:-Bien, ponemos a consideración del Cuerpo esta moción. Los que estén por la afirmativa

-(Se vota):-15 en 26-AFIRMATIVA-

Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Méndez. Puede hacerlo Sr. Edil.

Sr. R. MENDEZ:-Sr. Presidente, me parece que esto yo lo planteé claramente e m i exposición, es un problema que trasciende a lo departamental, trasciende a la interdepartamental, es un problema nacional, y es un problema que deberíamos estar todos juntos y no digamos, una moción que va a llegar con determinado espíritu diría yo, de objeción de que no se han tomado medidas.

Nosotros hemos analizado este problema en esta Bancada del partido político y nos cabe realmente la certeza de que no solo se han tomado medidas a nivel departamental por parte del Ejecutivo y es un error pensar que no se han tomado medias, tal vez faltó eso que yo dije ver este problema con un problema de grandeza, ver que es un problema nacional que lo tenemos realmente presente y lo debemos tener todos los uruguayos.

Pero también sabemos que el mal no está en nuestro Ejecutivo Departamental, que se están haciendo tareas acá, el Edil Barrios habló de mejorar los controles de que va a haber un vehículo nuevo, de que se van a hacer los controles más seguidos, de que el problema está y el problema lo centraliza en el área costera. Pero también tenemos que saber que hay un proyecto departamental de tratamiento de los residuos sólidos que de alguna forma es un gran problema dentro de nuestro departamento que se va a llevar a cabo a corto plazo y no va a de contaminar las aguas internas en gran parte.

Yo lamento mucho que esto se tome porque esto va para afuera, va para la prensa, va para los que quieren escuchar determinadas cosas.

Pero acá tenemos que pensar que debemos trabajar todos codo a codo y a mí me gustaría antes de acusar al Director de Ordenamiento Territorial o al Intendente Departamental saber de qué manera se ha tratado este tema porque fue a pedido de él que vino a la Junta, aquel pedido de él que se ha hecho.

Nosotros tratamos de acusar, de golpear políticamente al contrario sin aportar una solución.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, Sra. Edila Nadina Fernández para fundamentar.

Sra. N.FERNANDEZ:-Gracias compañero Presidente. No la verdad que nosotros hemos votado negativo porque en la redacción de la propuesta nos lleva a pensar como que en el departamento no se ha hecho nada y no se hace nada.

Nosotros sabemos que sí si están haciendo cosas. Para empezar algo que en el departamento fue de mucho tiempo pedido que fue el saneamiento de la ciudad de Lascano, eso eliminó el problema en la ciudad de Lascano.

Bueno, vamos a ponernos a conversar a ver cómo vamos a lograr ir, yo estoy convencida que solamente el saneamiento todas las otras medidas son paliativas, solamente el saneamiento puede terminar con la contaminación de las playas.

Y nos parece que no podemos dar tampoco esa sensación hacia afuera, porque si nosotros salimos a decir eso yo en realidad me quedo pensando qué piensan los hoteleros, la gente que mueve el turismo en Rocha que nosotros les estamos echando abajo todo eso.

Pero tendríamos sí como dijo Federico ponernos a trabajar en alguna propuesta, ver si podemos solucionar a mediano plazo con medidas paliativas pero a la larga tenemos que buscar la solución definitiva porque no hay vuelta pero no dar la sensación de que no se está haciendo nada.

Nosotros sabemos que la Intendencia con el CURE levantan las muestras todos los jueves en diferentes playas. Y también sabemos que la DINAMA levanta todos los lunes. Por lo tanto todas las semanas se está monitoreando. Pero además también sabemos que hay un proyecto de hacer un mejor control tanto ambiental como edilicio.

Entonces yo no puedo votar eso Presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil Artigas Barrios para fundamentar.

Sr. A. BARRIOS:-Yo he votado negativamente Presidente, porque quizás podríamos coincidir con algunas líneas generales de la propuesta. Pero lo que se desprende de allí más que nada, más que propuesta es la acusación de que este gobierno, los últimos gobiernos no han hecho nada en la materia. Para hacer esas acusaciones hay que tener validaciones. Pregunto los 50 años anteriores se hizo algo? Hubo alguna preocupación por mejorar los residuos sólidos? Hubo alguna preocupación y dio resultado por multiplicar por tres meses y medios los turistas que llegan a Rocha, desde luego multiplican también los problemas? Hubo alguna preocupación con resultados porque la Universidad de la República se instalase?

Es decir, estos son temas en los cuales se trabaja durante años para llegar Se está trabajando, se está avanzando, no se puede admitir entonces pretender que acompañemos no una propuesta sino una manifestación, una acusación de que nada se ha hecho. Y menos todavía cuando los resultados fundamentados con acusaciones personales absolutamente fuera de lugar.

No es la Junta la que tiene que juzgar el desempeño de los funcionarios de la Intendencia, es el Intendente.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil. Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Martín Valdez.

Sr. M. VALDEZ:-Gracias Presidente. He votado afirmativo la moción porque creo que primero en todo lo que se armó en el debate quienes manifestaron postura contraria a esto nos tomaron por bobos.

Presidente, si yo presento una moción que dice exigimos que en forma urgente se implemente las medidas correspondientes para corregir este problema es porque algo se hizo a medias, pero se hizo. Entonces lo que tenemos que hacer es terminarlo no es que no se hizo nada, es muy fácil el tema. El tema que acá Presidente, era ir en contra del color político casi tan así como decir que el partido de La Gente en la moción cambiaba la moción. Era una cuestión simplemente que no ha iban a votar. Era el resultado evidente no la iban a votar porque iba en contra del Intendente Pereyra y del Director de Ordenamiento Territorial y eventualmente al Director de Higiene Ambiental. Y era eso Presidente, entonces más fácil nos evitamos todo el debate.

Yo creo Presidente, y es un motivo por el que voté afirmativo es que la competencia de la Junta era informar sobre el problema que había. Ahora la pelota a los técnicos, a los científicos que son los que estudian vamos a seguir discutiendo, podemos debatir años, podemos terminar como la ONU que debate años sobre el medio ambiente y no llega a nada. Perfectamente podemos terminar como el Parlamento Nacional que debate años sobre cosas y las hace mal permanentemente y vamos a seguir en la misma, y va a venir el próximo gobierno y le vamos a tirar la pelota y si así seguimos como en 50 años no se hizo nada para adelante tampoco se va a hacer nada.

Entonces Presidente, lo que hay hacer es exigir que al punto sea acá, hasta acá llegamos, hasta hoy llegamos casi como decíamos con el tema de las inundaciones,

hasta acá llegamos de Rocha inundada. Vamos a empezar para adelante a ver como no nos inundamos y esto es lo que hay que decir.

Que no es tema político, no les corresponde a los partidos políticos venir y decir, ponerse a pensar qué vamos a hacer.

Presidente, le corresponde a los técnicos que para eso están y para eso se forman. Los políticos después tienen que hacer lo que los técnicos le dicen que tienen que hacer y no creerse de que son los iluminados que por tener un cargo público y rentado pueden decidir a su libre albedrío lo que va a ser mejor.

Entonces Presidente, esta moción que voté afirmativo reitero lo que dice que le exigimos en forma urgente que se implementen las medidas correspondientes para corregir el problema, no había más nada.

Se reconoce que hay un estudio, que la Intendencia se preocupó y para adelante hay que hacer algo con ese informe.

Entonces lo que faltó acá Presidente, para votar esto fue comprensión lectora.

Gracias Presidente.

- Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil. Sr. Edil Emilio Rotondaro para fundamentar.
- Sr. E. ROTONDARO:-Muchas gracias Sr. Presidente, voy a fundamentar mi voto afirmativo y hacer algunas aclaraciones.

Cuando se habla, se solicita y se pide de generar trabajo y de que debemos trabajar y que debemos aunar esfuerzos, repito está la propuesta de la Comisión Técnica votada en el Presupuesto Quinquenal y no se le ha dado pelota.

Respecto a los vertederos: se invitó a la empresa que trabaja en Florida e inclusive al Intendente Enciso no se lo recibió, no se lo dejó hablar bueno, es lo mismo.

Respecto al CURE el logro. . . ampáreme Sr. Presidente, ampáreme Sr. Presidente.

- Sr. PRESIDENTE:-Está en Sr. Edil en uso de la palabra que hasta ahora venimos bárbaro.
- Sr. E. ROTONDARO:-Yo no falto el respeto, dejo hablar a todo el mundo digo por favor.

Respeto al CURE el logro no fue solamente de la Intendencia Sr. Presidente, fue el logro de la Comisión Pro-Universidad sin banderismo político con la intendencia.

Nada más Sr. Presidente.

- Sr. PRESIDENTE:-Gracias Sr. Edil. Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Federico Priliac.
- Sr. F. PRILIAC:-Gracias Sr. Presidente. Yo lamentablemente no llegué a tener 50 años, tengo solo 35 porque nací en el 83. Y lamentablemente también la Junta Departamental sí es el contralor del Ejecutivo, de la gestión del Ejecutivo, de los Directores del Ejecutivo y del Intendente Departamental. Amén de todo eso sentí por ahí que nos quieren echar la responsabilidad de lo que sucede con el turismo con esta intervención, ojo con la expresión "con que la mierda esté en la playa". Que haya caca en la playa no perjudica a nadie pero que yo lo diga sí. Si no hubiese caca en la playa no se perjudicaba al turismo, no porque yo lo diga.

Y lamentablemente insisto, lo anunciamos con mucho tiempo por debajo, por encima, por atrás para que no saliera a la prensa. La única forma en la que ahora se enojan es que salga en la prensa.

Pero me acuerdo cuando surgió aquello en el 2002 de que los niños comían pasto que resultó ser mentira sino hubiese salido a la prensa hubiese conmoción social, la gente no se hubiese solidarizado con el otro y lo mismo pasa ahora.

Tengo fotos peores de las que mostré ahí, me las reservo, estoy trabajando con responsabilidad la que me pidió el Sr. Director, que también me encantaría que también

pudiera comunicarse venir y explicar. Porque yo me comuniqué con la gente que yo considero que me tenía que comunicar y a mí me dijeron de muy buena fuente, que también tengo certificado que no se están llevando a cabo los procedimientos correspondientes porque es notorio porque no es un hecho puntual. Estoy hablando desde la playa de Los Argentinos en Anaconda hasta Barra del Chuy y no me voy a quedar callado porque hace mil años que esto pasa. Porque entonces es la misma típica excusa de siempre y como esto pasa hace años y nadie hace nada. Qué tipo de excusas es esa, yo prefiero poner como excusa que me dormí que no lo vi. Por eso voto esta moción a favor, por eso traje el tema a la Junta porque estas cosas son las que tenemos que discutir, no quedarnos callados. Pero además por si fuera poco me quedé callado ni tampoco anduve gritando en un lado y callándome en el otro, al contrario fui y avisé, está pasando esto vamos a hacer algo. Como diría nuestro querido Presidente, un PPS (un profundo y prolongado silencio nada.

Entonces que quieren que me vaya, tengo que renunciar como es el tema no puede ejercer como Edil porque se va a empezar a descalificar, no lo permito, no lo permito. Y vuelvo a insistir lamentablemente nací en el 83, yo no puedo ser responsable lo que hubo en el pasado o antes de que yo naciera pero sí puedo ser responsable de mi futuro y del futuro del turismo rochense, no podemos ser omisos en esto. Tenemos todos los mecanismos ahí para poder usarlos, no los usamos porque no queremos.

Gracias Sr. Presidente.

- Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil. Sr. Edil Federico Amarilla.
- Sr. F.AMARILLA:-Para fundamentar.
- Sr. PRESIDENTE:-Puede hacerlo Sr. Edil.
- Sr. F. AMARILLA:-Gracias Presidente. No indudablemente que. . .
- Sr. PRESIDENTE:-Una consulta usted al votarse la otra moción usted retiró la suya?
- Sr. F. AMARILLA:-No, no después la vamos a presentar. Indudablemente que primero voté negativo porque en el transcurso del debate por momentos parecía que este tema surgió acá por enojo con un funcionario de la Intendencia, cosa que se reafirma en la fundamentación de voto me parecía algo para personal por momento que hacer hincapié en el tema ese.

Pero asimismo nosotros reconocimos que lo del colega aquí Edil reconoció también el trabajo y que el tema haya venido acá a la Junta Departamental. Y yo creo que fui uno de los que dije que no esquivamos tampoco a discutirlo. Es más, la moción que proponemos es para trabajar en el tema, e involucrarnos en el tema y no pasarnos facturas ni responsabilidades porque si en otras cosas es que estamos acá es justamente es para pensar y colaborar o no somos parte del gobierno tampoco, porque lo único que hace falta es decir que no somos parte del gobierno. Somos parte del gobierno y nos tenemos que involucrar, pero no tomarlo como cuestiones personales o por diálogos que surgieron en otro medio y traer el tema acá queriendo decir que no se hizo nada, porque no es así tampoco. Por más que se enojen y quieran contestar lo pueden hacer en la prensa en otro lugar pero no traer el tema camufladamente como preocupación cuando hay un enojo con algún funcionario porque dijo alguna cosa que repente algún colega no le gustó porque tampoco funciona así.

Yo tengo que involucrarnos no porque el tema es muy importante, es muy importante por todo lo que se dijo acá, se rescata de todo los Ediles que intervinieron se rescatan cosas muy positivas. Y yo creo que es el momento porque también decía algún otro colega Edil de involucrarnos en el tema y decir bueno, esto está pasando vamos a involucrarnos, nos falta información, nos falta información. Acá se ha volcado información de todos los Ediles.

Qué ha hecho la intendencia, qué está haciendo es vez de buscar culpable no, vamos a juntarnos, vamos a charlar, vamos a buscar el diálogo, vamos a ver qué podemos seguir avanzando, cómo podemos seguir avanzando en la temática y cómo podemos tratar de mitigar estas cuestiones.

Esa es una de trabajar responsablemente. Porque acá los pobladores todos los vecinos y los turistas que vienen justamente, quieren que estas cuestiones se solucionen y eso es lo que tenemos que hacer no solamente dejar ponernos en discursos políticos llevando agua para su molino, sino involucrarnos institucionalmente e involucrar otras Instituciones.

Por eso quería en mi fundamentación de voto, voté negativo y esos son los argumentos.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Me arrima la moción Sr. Edil. El Sr. Edil Rotondaro está solicitando que se le dé trámite urgente a la moción presentada. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-15 en 25 – AFIRMATIVO –

La va a leer usted Sr. Edil. Bien.

Sr. F. AMARILLA:-Bueno, la moción que presentamos dice así: pasar todo el material recibido en la noche de hoy a la Comisión de Medio Ambiente que se realice un contacto urgente con el Intendente con Juntas Locales y Municipios que sufren esta problemática.

Yo creo que este es el camino que nosotros deberemos hacer instalarnos en los lugares donde están los focos de estas cuestiones y trabajar responsablemente en este tema.

Esta es una moción que va en sentido a todo lo que se dijo acá de querer trabajar responsablemente como nos quisieron decir.

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración del Plenario.

Sr. F. AMARILLA:-Es una moción de orden, la votan o no la votan como nosotros hicimos con la moción anterior.

Sr. PRESIDENTE:-Está solicitando moción de orden?

Sr. F. AMARILLA:-Es la misma forma se puso a votación la anterior poner esta también Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-No puse la otra moción a consideración y se pasó el tiempo fundamentando el voto. No son contrapuestas. No la había presentado antes de la votación, la había presentado antes.

Bien, ponemos a consideración del Plenario la moción presentada por el Sr. Edil Federico Amarilla.

Sr. F. AMARILLA:-Puede fundamentar el voto como hicimos nosotros Sra. Edila.

SR: PRESIDENTE: La señora edil Saroba solicita agregarle a la misión al MSP.

SR: ROTONDARO: Se le puede agregar, los trámites mencionados por el Diputado Alejo Umpierrez, el 23 de noviembre de 2018, al Director de DINAMA al Intendente Aníbal Pereyra y los referentes respecto a las Alcandías Departamentales. A la que presentaron ellos.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración, la moción presentada por el señor Amarilla, los que estén por la afirmativa. —

-(Se vota)- 21 en 26- Afirmativa.

Tiene la palabra para fundamentar el señor Priliac.

SR: PRILIAC: Básicamente me alegra muchísimo, que lleguemos a las dos mociones presentadas, lamentablemente no se votaron las dos en todos sus términos. Pero si sería necesario todo lo que termino sucediendo, tanto en la prensa como en la Junta que legamos a ese acuerdo. Porque el Partido Nacional también voto la moción presentada, entonces efectivamente estamos de acuerdo en que hay que hacer mucho más de lo que se ha hecho.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Molina.

SR: MOLINA: Iba a fundamentar un poco sobre la moción, no es la idea debatir sobre esto, simplemente nosotros hicimos una moción, tratando de buscar una solución al respecto a estos transportistas, que llegaron a la Junta Departamental planteando su problemática, que obviamente están claramente afectados, en función de lo que ellos hacen referencia acá y la información que nosotros también hemos tratado de averiguar. Nosotros lo que vamos a plantear en esa moción, ellos lo dijeron ya son más de 30 los transportistas, hay solamente siete que están fuera de la posibilidad de entrar. Y nosotros lo que hacemos en esa moción señores ediles, señor Presidente, es simplemente solicitarle al Intendente que deje sin efecto esta medida, hasta finalizado semana de turismo. Terminar semana de turismo y en forma inmediata convocarlos a todos a buscar una solución, pero está claro que todos quieren buscar una solución. Pero todo entendemos la situación que estamos viviendo en una temporada que no ha sido buena y que se les está coartando la posibilidad de trabajar, en una forma un tanto distinta unos están con el beneficio de poder entrar y hay 6 o 7 que están afuera. Entonces creo que eso es lo más justo que la Junta Departamental apruebe esa moción, donde se le solicita al señor Intendente, que deje sin efecto la medida hasta finalizada la semana de turismo y a partir de ahí sean convocados, eso es lo que nosotros mocionamos ahí.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Diana Da Silva.

SRA: DA SILVA: El tema se puso en el Orden del Día y yo creo que antes de considerar una moción deberíamos escucharnos, porque algunos tenemos algunas cosas para decir. Yo creo que lo primero que deberíamos hacer. Es escuchar a la otra parte que está involucrada en este tema, porque las cosas a veces no son como parecen. En primer lugar los señores que nos visitaron hoy dijeron, cuando comenzaron a hablar que está grabado. Que ellos se negaban a pagar, que ese era el principio de las cosas, el impuesto a las construcciones inapropiadas. Yo creo que es un tema que nosotros nos apartamos acá en la Junta a tomar una decisión así, podemos cometer una gran injusticia, con la otra cantidad de gente que está en el Cabo Polonio y que cumplió pago e hizo convenios con los sacrificios iguales o mayores que los que estas personas están esgrimiendo acá en la Junta Departamental y que yo no tengo porque desconocer. Entendí que son comerciantes que están instalados sobre espacios públicos, que se niegan a pagar lo que la Intendencia está exigiendo a toda la población. Tengo entendido que todas las construcciones, que hay en el cabo polonio sobre los espacios públicos, tienen una determinación judicial de ser demolidas es la Intendencia con estas propuestas, de comodato que está tratando de darles una oportunidad, a quienes están ocupando un espacio que es de todos nosotros, y que están desarrollando actividades comerciales y que están teniendo su lucro económico, en espacios públicos, que son de todos. Es la Intendencia la que esta con ese comodato, tratando de darle una oportunidad a esa cantidad de gente, que está en esa situación. Por eso yo propondría que antes de tomar decisiones en nombre de la Junta Departamental, que somos parte de este gobierno, pensemos bien y escuchemos la otra parte interesada, en este tema. Porque no les parece raro que solo sean 7 personas, las que tienen problemas. Hay muchos más involucrados, hay muchos más comerciantes, en el Cabo Polonio, hay mucho más gente, que está ocupando espacios públicos y que vinieron a la intendencia, hablaron en la Intendencia, hicieron convenios y pudieron seguir entrando al Cabo Polonio en sus vehículos. Entonces pensemos un poquito porque podemos tomar una decisión, basándonos en lo que nos dice una parte interesada, desconociendo los argume5rtnos de la otra parte y no me parece coherente como hemos trabajado en la Junta Departamental hasta ahora, que siempre, cuando se nos presenta un problema, escuchamos todas las partes. Por eso propongo que escuchemos al Ejecutivo, cuando la Junta entienda que tenemos que hacerlo en el régimen que entienda que tenemos que hacerlo. Yo no voy a proponer ni una fecha ni nada por el estilo, pero me parece, oportuno hacer eso antes de tomar una decisión en nombre de la Junta. Era eso señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Roberto Méndez.

SR: MENDEZ: En cuanto a este tema a mí también me llama la atención, que de 37 persona que tiene vehículos, que hablan de una comunicación fluida, es un lugar donde todos están involucrados por la problemática planteada del impuesto a la Construcción inapropiada y del acceso al Cabo Polonio. Pero no voy a pensar que las siete personas involucradas que acá vinieron menos de las siete, que se habla, realmente me llama la atención de que se planteó el tema de que era una persecución porque ellos estaban tratando el tema del área protegida, lo dijeron acá. A mí me llama poderosamente la atención, porque los que hemos ido y este año fui al Polonio, a mí lo que me importa más fuera del acceso al polonio de la vivienda inapropiada, de los que tienen tierra con nombre y apellido y nunca sabemos que destino va a tener, las áreas de investigación que hay allí y los territorios que están allí y como se manejan. A mí lo que me preocupa es la reserva, es el área protegida, a mí lo que me preocupa, es que viendo el movimiento y nosotros estuvimos este verano, que tiene esa área protegida, si nosotros aumentamos el transito directo, al área protegida, vamos a hacerla desaparecer dentro de poco tiempo, me quedo la convicción de que es así. Ahí está el CURE, ahí hay proyecto de investigación, ahí están los lobos, pero no son esos los temas, el tema es el ser humano, que por el lucro y allí hay gente que gana y levanta montones de dinero, y que detrás de las cortinas que no son y que fueron hechas viviendas, en un lugar en el cual nadie los autorizo, hoy dicen que son hijos de y que no tienen que ver con nadie y que ellos no van a ser tocados por la disposiciones del intendente. Eso está mal, tan mal como habar hecho las viviendas en un lugar público. Y ahí vamos a entender una cosa no es gente que haga chirolas, ahí se mueve por lo poco que yo vi muchísimo dinero y se permiten cosas, como hostales, como negocios, como determinadas cosas que tienen un fin netamente comercial y les importa un robando lo que es la reserva, que es una reserva que debe de ser protegida a nivel mundial. El tema es clarísimo, mayor abordaje de gente indiscriminada a un territorio de área protegida, sucede ahí y nosotros nos estamos involucrando en un problema que está planteándose en el Caracol, en un balneario que está teniendo ese tipo e cosas y hemos ido al Departamento de Medio Ambiente a ver como se trata el tema. El permitir destruir el y nosotros nos estamos involucrando en un problema que está área protegida planteándose en el Caracol, en un balneario que está teniendo ese tipo de cosas y hemos ido al Departamento de Medio Ambiente a ver como se trata el tema. El permitir destruir el área protegida, es permitir una reserva mundial, que es perseguida por lo que es y yo creo que tenemos que tener conciencia de que eso es así. Es mi opinión.

SR: PRESIDENTE: Yo sé que no corresponde pero me voy a permitir, discrepar con el señor edil... las peores macanas que se han hecho en el área protegida, han sido por parte de los estados, no de la gente. Desde el bosque de pinos, a construir cerros verdes con las medidas que están haciendo ahora. Así que las peores mediadas no son culpa de la gente.

Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Después de la apasionada intervención del edil Méndez, argumentos de ese tipo ya quedaron agotados, los utilizo todos que los comparto. Pero creo que tenemos que actuar con racionalidad, y sin duda que todos estamos interesados, en solucionar los problemas del Cabo Polonio. No tan interesado en solucionar problemas individuales sino los problemas colectivos. Pero como a veces puede haber problemas individuales atendibles, sé que el mecanismo que se ha utilizado que además el Intendente ha manifestado la mejor voluntad, es que aquellos casos, que no han sido autorizados y presenten su reclamo fundamentando para que se analice y se resuelva rápidamente. Y ese es el camino más lógico son 6 o 7 casos, se presentan van a tener una resolución escrita porque ahora lo que se ha hecho es hablar, nada más van a presentar argumentos que van a permitir ver, si están o no están incluidos en las normas que rigen al Cabo Polonio, que son una cantidad. Y he estado estos días rejuntando algunas cosas porque hay que juntarlos también es muy dispersos, la norma que flexibilizo un poco el acceso al Polonio, fue aprobada en el 2012, 2013, fue aprobada con exclusivos votos del FA, la oposición voto en contra y era para flexibilizar. Aun con esa flexibilización hay casos que no encajan directamente y que se están haciendo esfuerzos directamente para tratar de solucionarlos. Pero como las resoluciones no se pueden tomar porque fulano es simpático o antipático, sino que se tienen que adoptar con fundamentos lo que se necesita, o el camino más razonable es que cada uno, presente su caso con los fundamentos, se estudiara rápidamente y el Ejecutivo resolverá. Por otra parte cualquier resoluciones que adopte la Junta, en este caso, como la discusión es con respecto a si corresponde o no corresponde pagar el impuesto, no es vinculante porque si el Ejecutivo sostiene la resolución esa corresponde pagar el impuesto y si las normas que hay dicen que debe de pagarse, la Junta no puede decir que no se pague un impuesto. Por lo tanto me parece que agregar alguna cosa, es agregar rispideces y dificultar las negociaciones que se han venido haciendo para tratar de salir del problema, de solucionarle el máximo posible de las personas que se entienden que tienen derecho, el resto no, porque realmente con el resto y me permito discrepar con el Presidente, el estado ha hecho cosas muy malas, pero cuatrocientas casas que se instalaron en espacio público sin permiso y no hablo de los 60 que fundaron eso y no hablo de los que viven todo el año en ese pueblo, el resto la mayoría, son usurpadores y si mira uno las firmas, que vienen en las cartas, son DR. Fulano, Arquitecto Sultano, Ingeniero tal, ninguno es un desposeído y muy pocos son del departamento de Rocha, quizás las 60 familias que están ahí es resto es todos de otros lados. Y vaya a preguntarle a cualquiera en este momento, si vende una casa en cuanto la vende, cuánto vale una casa y eso porque por la acción que ha tenido el gobierno de protección del Cabo Polonio. Porque a partir de que se instalaron los servicios de guardia parque, porque hoy hay 20 guardias parques, para tratar de evitar que se siga construyendo, que estamos haciendo, le estamos cuidando la exclusividad, que ellos tienen y que es lo que les valoriza las casas. Mientras tanto no responden siempre, diciendo y no la gente de allí, a ellos los ponen de carnada, los que usufructúan realmente, con que responden siempre, diciendo que el interés que tiene la Intendencia es sacarlos a ellos para poner multinacionales ahí adentro. Llegaron al extremo de que cuando hicimos un convenio con la Liguria, con un parque nacional de La Liguria que es muy similar al Polonio, un pueblo de pescadores, que se llama Chincueterre, se dijo que Chincueterre era una multinacional que iba a instalar un hotel ahí para genera un rechazo de la gente, esa es la manera que se manejan. Por lo tanto hay que analizar caso a caso y ver si esa gente está realmente comprendida en las normas que han llevado tiempo hacer.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Valdez.

SR: VALDEZ: Simplemente quiero comenzar diciendo que concuerdo con su apreciación, en que los mayores daños los ocasiona el estado y es por lo que hablábamos anteriormente, cuando las decisiones se toman en fundamentos políticos y no fundamentos técnicos y no se les hace caso a los importantes, y que saben del tema porque lo estudiaron y a los que saben del tema, porque lo aprendieron viviendo en el lugar y ese es el gran problema que tienen los estado en todo el mundo y por eso las discusiones, muchas veces son equivocas. Presidente en cuanto a este tema, yo no sé si la Junta Departamental, no escucho que las personas vienen a la Junta Departamental, los pasean por secciones y lo mandan a hablar con fulano y mengano y resulta que nadie sabe porque les están cobrando lo que les están cobrando, yo no sé si esa parte no se entiende. Entonces es cierto hay que traer acá al Ejecutivo, que por otros temas, recuerdo uno que propuso el edil Molina, el Intendente apareció acá más rápido de lo que aparece en la Intendencia para trabajar. Y ahora no lo veo para responder esto, porque resulta que ahora esto no es tan importante políticamente. Entonces lo que yo veo es que aquí se está tratando de tirar para adelante una solución rápida a los vecinos, la solución rápida cual es, no es que la Junta va a decidir nada, la moción lo que va a hacer es que el intendente tenga, digamos la intimación de la Junta a que haga algo o no, puede ser que no nos tome en cuenta lo que decimos, como hace el 99% de los casos. Entonces lo que si ahora tratamos de hacer, es tomar una responsabilidad en función de una petición que nos hace un grupo de vecinos. No importa si es uno si son siete si son los quinientos, si es un pueblo entero. Acá es que hay un grupo de vecinos al cual la administración les está dando un mal servicio y hay que solucionarles el problema de alguna manera, porque además esto se genera por un doble error de la administración y de esta parte del gobierno departamental y voy a recapitular a la votación del presupuesto, y lo dije desde este lugar, que las construcciones inapropiadas y el cobro del impuesto ha generado problemas. A tal punto que el otro periodo y en el otro hubieron algunos juicios contra la Intendencia por el impuesto a las propiedades que después quiso derrumbar, entonces, Las ganó o no el tema es que ya se sentó el precedente de que fueron a Juicios, el problema señor Presidente, es que aquí se está autorizando a decisión arbitraria de la intendencia de cuando quiere derrumbarlas. Entonces acá lo que se está haciendo es querer hacer caja con cosas que no deberían estar, porque los espació públicos son de todos y no de algunos por más que paguen algún impuesto o tasas o lo que quieren decir que paguen.

Acá lo que estamos diciendo entonces, es que el error empieza ahí y sigue en que si la Intendencia quisiera hacer un efectivo control y no un simple patotero de los que están a favor o en contra de los proyectos que se presentan por parte del gobierno, perfectamente hubiera ido a fiscalizar y al momento de habilitar los comercios les hubiera dicho que no, porque las fincas donde que quieren instalar tienen deuda, es lo que se debería haber hecho como se hace con cada comercio que se habilita. Entonces señor Presidente el error es dela administración, no es por dar nombres, no para acusar con el dedo, es para poner las cosas en su casillero como corresponde, lo que hay que hacer es ahora tratar de ajustar a lo más justo a la Intendencia, valga la redundancia nuevamente y después si ver porque se están haciendo estas cosas arbitrarias y ver cómo se puede terminar de una vez por todas, de que algunos pocos puedan utilizar a su libre gusto, el espacio que es de todos y esa es la discusión final que la Junta un día va a tener que dar y el departamento todo va a tener que dar, porque al fin de cuentas, por más impuesto y por más que se le quiera justificar presupuestalmente o no en los lugares que se está discutiendo, son lugares que no deberían de estar, hoy están los ampara una norma, bueno hay que actuar en consecuencia y se no se cobró antes ahora no se puede hacer, simplemente por un patoteo de una situación puntual. Entonces lo másconsiente y lo más consecuente a todo es acompañar la moción del edil Molina y después ver como se sigue en este tema para evitar posibles consecuencias negativas en el futuro.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.

SRA: FERNANDEZ: Después de lo que dijo Artigas Barrios la verdad que me queda poco por decir. Pero si concuerdo con usted que los peores tratamientos se le dieron en la década del 70, porque fue el estado de la década del 70. Recuerdo bien cuando nosotros recorríamos y estaban los militares haciendo todas las plantaciones de pinos y los ingenieros y todo eso, eso lo recuerdo. Y también recuerdo, que nosotros íbamos al cabo polonio y no habían más que 13 o 14 casas, pero eran bien poquitas y ahí estaba el SOYP, cosa que después se vendió y desapareció era la fuente de trabajo, o sea que el daño hace mucho tiempo que se viene haciendo. Creo que hubo un poco de cordura haya por el año 2001, y se liga el permiso para ingresar a ser residente permanente durante todo el año en el lugar y/o abastecedores de comercios de la zona, eso es para ingresar con vehículo propio a quienes acrediten ser todo eso. Después vino si un juicio y hay una sentencia judicial para demolición de todas las viviendas, porque estaban en terreno público, yo no puedo hacer una casa en la plaza. Esa orden de demolición para poder negociar y no dejar a toda la gente que eran habitantes permanentes ahí, porque hubiera sido una injusticia, se entra a ligar o hacer un acuerdo, para ligar esos habitantes de ese lugar, dije el impuesto a la edificación inapropiada. Ese impuesto fue recursado por varias personas y siempre la Intendencia ganó los juicios porque la Justicia dijo que la Intendencia tenía derecho a aplicar ese impuesto. En resumen las personas que ahora están tienen su permiso, de ingreso ligado a una vivienda de carácter precaria y permanente de acreditar que son permanente en el lugar. Ese permiso está ligado a eso y a efectos de evitar de vuelta que siempre haya mucha gente que quiere entrar porque nunca falta el que se quiere colar en la norma, se le pide acreditar que tienen una vivienda. Como acreditas que tienes esa vivienda porque estas pagando el impuesto a la edificación inapropiada, pero además hay gente ellos lo dijeron acá que tiene tres viviendas y cuatro

, pero para darles el permiso para acceder, tienen que pagar solamente por una. Que pasó que en esta cultura que tenemos nosotros del no pago, al final se les fue juntando y desde el año 2006, que rige la norma, porque no es retroactivo la norma rige desde el año 2006, se ha ido juntando, es como si yo desde el año 2006, no hubiera pagado mi contribución inmobiliaria, ahora tendría una cantidad impresionante que pagar, entonces lo que yo sí creo, es que lo que tendrían que hacer estas personas, que están en esa situación y que creen que deben hacer es presentarse, pero no ir a la oficina a hablar con cualquier funcionario que de repente no puede responderles. Tienen que presentarse formalmente, como presenta la gente cualquier trámite de quitas y esperas o de cualquier otra cosa. Hacer una nota a la Intendencia, plantear cuál es su situación y ver si se le puede considerar, pero claro tampoco nos podemos desdecir. Claro yo no tengo la casa como dice uno de ellos, porque la casa es de mi familia y bueno a quien tenga el permiso para tener la casa, será al que se le va a entregar el permiso para ingresar, con vehículos y no a todos los de la casa. Esas son normas existen y seria de tremenda injusticia, con los pagadores de siempre, los que ya pagaron y hace muchos años que pagaron y que están pagando, sería una tremenda injusticia desandar ahora el camino. Yo creo que si hay que proteger la zona del polonio y es aplicando las normas. Además normas que se hicieron con acuerdos. Así que yo creo que las normas siempre hay que aplicarlas.

SR: PRESIDENTE: Señora edila Saroba.

SRA: SAROBA: Nosotros vamos a votar por un tema de responsabilidad nuestra de todos nosotros, la moción de Molina. Porque acá hay un tema puntual somos

responsables de toda esta situación. Sabe porque somos responsables en esta Junta y el Gobierno de turno, porque acá se ha edificado y no se ha controlado, porque se han entrado materiales y como lo hacen vía aérea, de alguna forma lo pasan y edifican. Ahora cuando me dicen que el impuesto a la edificación inapropiada, es para asentamientos, no. acá se votó en esta Junta las edificaciones inapropiadas también en terrenos que son de propiedad de las personas, que no tiene planos ni autorización para edificar, y lo aplicamos a los asentamientos, a lugares donde la gente hace una casa y no tienen predio propio. Ahora como se pobló Polonio, todos los balnearios fueron hechos por los pescadores, todos, porque si miramos Aguas Dulces también hay edificaciones inapropiadas de amiguismos de gente que lo tiene hecho y nadie le puso el dedo y cuando se le puso el dedo se edificómás grande y tuvo autorización y seguimos hablando por Punta del Diablo y pasa lo mismo, se tiraron viviendas afuera, y siguen sin permiso y donde están los controles municipales, donde están los controles de nosotros, nosotros somos un organismo de contralor, debemos de apretar a los que controlan, como edifica esa gente, como se puede ir de 40 viviendas de pescadores, a 200 en Cabo Polonio. Como puede ir en Aguas Dulces donde hay lugares donde no se puede edificar más, porque el agua lo ha tirado y la gente vuelve a edificar, y vuelve a arreglar su casa y vuelve a hacer su casa más grande, porque, porque fallan los controles. Entonces frente a esta situación que plantea el edil Molina que me parece que es la más correcta, porque la gente está exigiendo porque los dejaron edificar ahí y los dejaron estar y ahora les vamos a frenar y aplicar porque la gente ya edifico, no la gente no puede edificar. Bueno ahora ya edifico, el tema es otro, ahora esta situación que esta va a seguir aumentando porque van a seguir haciendo casas, como entrar los materiales porque no se controla, fallan los controles, entonces todos somos culpables. Por esa razón esta noche nosotros vamos a votar, que esta situación de estos vecinos que hoy vinieron acá, lo vamos a votar fabo ralbe para que quedé quieto hasta después de carnaval y busquemos una solución entre esta Junta y la Intendencia y quienes tengan incidencia en estos temas para sacar una solución. Porque no se puede de la noche a la mañana una dictadura, de usted entra y usted no, todos somos iguales y todos tenemos derecho y la igualdad y la justicia social debe de ser para todos igual.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo la moción presentada por el edil Molina; La Junta Departamental, solicita al Ejecutivo Departamental dejar sin efecto la medida, para que los residentes del Cabo Polonio, a los que no se les permite el ingreso con sus vehículos al Parque Nacional, hasta una vez finalizada semana de turismo y luego convocar a los mismos, a una búsqueda de soluciones.

Los que estén por la afirmativa para aprobar la moción.

-(Se vota)- 17 en 27 Afirmativo.

Tramite urgente solicita el señor edil.

(Se vota) -18 en 27- Afirmativo.

No habiendo más temas se levanta la sesión, así se hace siendo la hora 00:05, del día miércoles 13.

ZULLY MONTES DE OCA Secretaria EDUARDO VEIGA Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA ACTA Nº 180

Sesión Ordinaria del 12 de febrero de 2019

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Eduardo Veiga y Mary Núñez, asisten además los señores ediles: Lavalleja Cardoso, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Cosme Molina, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva Mas, Leticia Méndez, Blanca García y Laureano Moreira.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Estrella Franco, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro y Cristian Martínez.

Con aviso el señor edil: Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Rodolfo Olivera y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Saúl Brener, Vilma Olivera, Víctor Molina, Daniel Fontes, Irineu Riet Correa, Martin Veiga y Eduardo Quintana.